



# **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Letras y Ciencias Humanas**

**Escuela Académico Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la  
Información**

## **La Cooperación entre unidades de información de organizaciones no gubernamentales (ONGs) de derechos humanos de Lima Metropolitana, 2002-2007**

### **INFORME PROFESIONAL**

**Para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y  
Ciencias de la Información**

### **AUTOR**

**Ida Karim RUIZ LABÁN**

Lima, Perú

2009



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

Ruiz, I. (2009). *La Cooperación entre unidades de información de organizaciones no gubernamentales (ONGs) de derechos humanos de Lima Metropolitana, 2002-2007*. Informe Profesional para optar el título profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Escuela Académico Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

---

A mis queridos padres

A mi Gordis, por su amor y apoyo a prueba de todo

A mi querida Brujis, un admirable ser humano

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>CAPÍTULO I PROYECTO DE INFORME PROFESIONAL</b>	
1.1 Descripción del tema.....	10
1.2 Antecedentes.....	13
1.3 Justificación.....	14
1.4 Objetivos.....	16
1.5 Marco teórico.....	17
1.6 Metodología.....	19
<b>CAPÍTULO II MARCO TEORICO</b>	
2.1 Las ONGs de derechos humanos.....	22
2.1.1 ¿Qué es una ONG de derechos humanos? .....	22
2.1.2 ONGs de derechos humanos en el Perú.....	23
2.1.3 Unidades de información de ONGs.....	27
2.2 Redes de información.....	30
2.2.1 Concepto.....	30
2.2.2 Actividades de las redes.....	31
2.2.3 Tipos de redes.....	32
2.3 Cooperación bibliotecaria.....	34
2.3.1 Experiencias cooperativas en el Perú.....	36
2.3.2 Internet y cooperación bibliotecaria.....	41
2.4 La información sobre derechos humanos.....	46
2.4.1 Tesoros.....	49
<b>CAPÍTULO III LA COOPERACIÓN ENTRE UNIDADES DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) DE DERECHOS HUMANOS DE LIMA METROPOLITANA, 2002-2007</b>	
3.1 Las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos de Lima Metropolitana.....	52
3.2 Descripción de las ONGs seleccionadas.....	54
3.3 La encuesta y su aplicación.....	60
3.4 Análisis e interpretación de datos.....	61
3.4.1 Características de las unidades de información.....	61
3.4.2 Aspectos de cooperación bibliotecaria.....	67
3.5 Análisis situacional.....	74

**CAPÍTULO IV PROPUESTA DE FORMACIÓN DE UNA RED DE UNIDADES DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

4.1	Objetivos.....	79
4.2	Actividades.....	79
4.3	Beneficiarios.....	81
4.4	Composición de la Red.....	82
4.5	Normatividad.....	83
4.6	Productos y servicios.....	83
4.7	Seguimiento y evaluación.....	84
4.8	Cronograma y presupuesto.....	84
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>87</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>89</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>91</b>
	<b>ANEXOS.....</b>	<b>97</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla N° 1 Temas de derechos humanos que forman parte de la colección.....	62
Tabla N° 2 Tipo de programa informático utilizado.....	63
Tabla N° 3 Tipo de herramienta utilizada para el análisis de la información.....	64
Tabla N° 4 Tipo de usuarios.....	65
Tabla N° 5 Servicios que presta la UI.....	67
Tabla N° 6 ¿Qué es la cooperación bibliotecaria? .....	68
Tabla N° 7 ¿Considera necesaria la normalización de terminología en UI de DD.HH.?.....	69
Tabla N° 8 ¿Tomaría parte en la elaboración de un tesoro común en DD.HH?.....	70
Tabla N° 9 Áreas en las que considera necesaria la cooperación entre UI.....	71
Tabla N° 10 Modos sugeridos para efectuar la cooperación bibliotecaria.....	72

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N° 1 Temas de derechos humanos que forman parte de la colección.....	63
Gráfico N° 2 Tipo de programa informático utilizado.....	64
Gráfico N° 3 Tipo de herramienta utilizada para el análisis de la información.....	65
Gráfico N° 4 Tipo de usuarios.....	66
Gráfico N° 5 Servicios que presta la UI.....	67
Gráfico N° 6 ¿Qué es la cooperación bibliotecaria? .....	68
Gráfico N° 7 ¿Considera necesaria la normalización de terminología en UI de DD.HH.?.....	70
Gráfico N° 8 ¿Tomaría parte en la elaboración de un tesoro común en DD.HH?.....	71
Gráfico N° 9 Áreas en las que considera necesaria la cooperación entre UI.....	72
Gráfico N° 10 Modos sugeridos para efectuar la cooperación bibliotecaria.....	73



## INTRODUCCIÓN

El presente informe, titulado “*Estudio de necesidades de cooperación entre unidades de información de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de derechos humanos de Lima Metropolitana, 2002-2007*”, ha sido elaborado en base a los fundamentos teóricos impartidos en las aulas universitarias y a la experiencia laboral obtenida en una unidad de información de una ONG de derechos humanos. Su finalidad es establecer las necesidades de cooperación de las unidades de información que trabajan en el área de Derechos Humanos y, en base a ello, proponer alternativas de solución para las necesidades que se han encontrado.

La cooperación interbibliotecaria es una actividad que se desarrolla aproximadamente desde los años 40, teniendo como finalidad promover la ayuda mutua entre dos o más unidades de información (en adelante, UI), con el objetivo de beneficiarse recíprocamente. En el Perú se han desarrollado y se siguen desplegando acciones para llevar a cabo esta cooperación, manifestada a través de préstamos de libros, intercambio de información, uso compartido de recursos, etc. Con el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, las actividades relacionadas a la cooperación interbibliotecaria han evolucionado en cuanto a soporte y modo de transmisión de la información, y ello ha influido en la manera de cooperar de las UI.

Las Organizaciones No Gubernamentales (en adelante, ONGs), son organismos importantes que forman parte del un colectivo amorfo (y, para algunos fragmentado) denominado sociedad civil. Existen diversos tipos de ONG y pueden ser clasificadas en función a su objetivo y misión en la sociedad. Muchas de ellas tienen algún tipo de UI

que reúne y sistematiza la información que producen y recaban. A estas unidades acuden todo tipo de usuarios, desde personas que son beneficiarias directas de sus actividades, hasta investigadores y analistas especializados. Este informe tomará como campo de análisis a las ONG de derechos humanos, es decir, aquellas que tienen misión como institucional la promoción o defensa de los derechos de la persona.

Debe señalarse que este informe ha sido elaborado en base a una encuesta elaborada y aplicada el año 2002, y cuyos datos han sido actualizados el año 2007, con la finalidad de reflejar las características actuales de las UI en DDHH de Lima y el informe logre sus objetivos. No obstante, debido a la importancia de algunos datos obtenidos el año 2002, se cita dicha información dejando constancia de su procedencia.

El informe profesional está dividido en cuatro capítulos. El capítulo I contiene el desarrollo del proyecto del informe, en el cual se realiza una descripción del tema y se presentan sus antecedentes, se exponen las razones por las cuales se desarrolla la investigación y se mencionan los objetivos. El capítulo II recoge el marco teórico que sirve como base para el desarrollo del problema a investigar; se define a una organización no gubernamental (ONG) de derechos humanos; se propone un concepto de redes de información y tipos; se describen las actividades que desarrollan estas redes; y, de explican las experiencias cooperativas que estas redes han llevado a cabo. Además, se presentan los tesauros de derechos humanos como herramienta principal para el análisis documental e instrumento importante para el proceso de normalización en la catalogación para el intercambio de información. El capítulo III presenta los resultados de la investigación realizada, que tuvo como principal herramienta de análisis una encuesta elaborada para medir las características y servicios de las UI en las

ONG de derechos humanos y el conocimiento y predisposición de su personal frente a la cooperación interbibliotecaria. En el capítulo IV se plantea una propuesta de lineamientos para formar y organizar una red de unidades de información de derechos humanos. Por último, se dan las conclusiones y recomendaciones del caso.

Para el desarrollo del informe, se recurrió a bibliografía impresa nacional, internacional y electrónica que se ha recuperado de Internet. La red de redes ofrece suficiente bibliografía sobre experiencias internacionales de cooperación entre bibliotecas.

# **CAPÍTULO I**

## **PROYECTO DE INFORME PROFESIONAL**

### **1.1 Descripción del tema**

El surgimiento y desarrollo de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de derechos humanos (en adelante, DD.HH.) se ha constituido como uno de los temas de debate sobre la promoción y defensa de los derechos humanos. Este tema preocupa tanto a activistas, investigadores, académicos como a representantes de organizaciones intergubernamentales. Las ONGs de DD.HH. existen en el Perú aproximadamente desde la década del '70. En el año 1980 es cuando se desarrollan más, debido al conflicto armado interno que se desarrollaba en el Perú, donde las acciones armadas de grupos al margen de la ley y del propio Estado generaron masivas violaciones a los derechos humanos.

Entre las funciones que realizan las ONGs de DD.HH., Frühling (1991) menciona:

- Reunir, evaluar y diseminar información sobre violaciones de derechos humanos (bibliografía, casos, estudios, formulación de propuestas, etc.),
- Asumir denuncias y defensa de las víctimas en el plano nacional e internacional, proporcionar asistencia social, médica o legal a víctimas de violaciones o a sus familiares,
- Realizar actividades destinadas a crear lazos de solidaridad entre los oprimidos, expresando pública y simbólicamente sus intereses y preocupaciones,
- Utilizar diversos canales destinados a presionar o influir sobre autoridades nacionales, de organismos intergubernamentales o de diversos gobiernos, e

- Investigar y promover la vigencia y el respeto de los derechos humanos, el cumplimiento de parte del Estado de las obligaciones internacionales suscritas por el país en especial las decisiones de aquellos órganos internacionales especialmente creados para su protección, y de acuerdo a los resultados proponer políticas de mejoras en el área.

Como se puede apreciar, la primera función mencionada por Frühling constituye una de las principales labores de una UI, pues cada ONG produce su propia información en forma de libros, folletos, propuestas, informes de investigación, etc.; pero también recibe documentación que debe ser adecuadamente tratada para el desarrollo del trabajo de sus usuarios.

Dependiendo de los recursos económicos con que cuenten y, porque no decirlo, por el valor que le den a la información y a los profesionales del manejo de ésta, la mayor parte de ONGs tiene una UI mínimamente organizada, donde reúnen y sistematizan la información sobre su área o áreas de trabajo, que luego es recuperada por sus usuarios internos y externos a través de diversos mecanismos de recuperación de información manuales o informáticos. Desde este punto de vista, las UI de ONGs cumplen un rol social importante porque ofrecen a la ciudadanía en general, y a quienes promueven o defienden sus derechos, información sobre una cuestión que es fundamental en la actualidad: sus derechos humanos.

Para lograr que se cumpla esta función de manera más efectiva es necesario iniciar un proceso de fomento del diálogo y la colaboración entre las ONGs de DD.HH., específicamente sus UI, que tenga como objetivo primario el intercambio de

información pertinente a las necesidades del mayor número o tipo de usuarios que tengan. Este diálogo debería manifestarse en un consenso común en cuanto a posibles líneas de acción que conduzcan a mecanismos de coordinación y colaboración permanentes.

Las redes o sistemas cooperativos de información y documentación son un ejemplo de dichos mecanismos. Justamente, son estructuras formadas sobre la base de un acuerdo de cooperación y tienen como fin principal el intercambio de información. Los objetivos de cada red o sistema son definidos por las necesidades que originaron su creación. La existencia de un sistema de cooperación entre las UI hace más efectivo y amplio el acceso de la información a un número mayor de usuarios.

La bibliografía que existe sobre sistemas o redes de UI creadas u originadas por instituciones peruanas es limitada. La experiencia en el tema hasta hace algunos años también lo era. En los últimos cinco años (2002-2007), se ha incrementado el número de entes de carácter cooperativo a nivel nacional que tiene como actores principales a UI. Por otro lado, también existen experiencias de cooperación originadas a iniciativa de organizaciones internacionales donde han tomado parte instituciones nacionales públicas y privadas (este aspecto será abordado más adelante).

El compromiso cooperativo genera una serie de actividades cuyo funcionamiento y vigencia en el tiempo depende del grado de voluntad de los responsables, de factores económicos y factores externos a las UI. En este informe se plantea una propuesta de red de información en derechos humanos, conformada por UI que trabajan con temas de DD.HH., y en particular se buscará conocer cuáles son las

principales características de las UI y las actividades en las cuales se puede aplicar la cooperación entre ellas.

## 1.2 Antecedentes

Vega (1995), señala que aproximadamente desde hace 40 años se tiene información sobre acciones cooperativas entre UI en el país. Unas se han consolidado en el tiempo, incrementando los servicios que ofrecen o el número de miembros; mientras que otras acciones no duraron mucho tiempo y se fueron disolviendo por diversos motivos. Sin embargo, pese a la multiplicidad de objetivos coyunturales que impulsaron la creación y mantenimiento de estas acciones (el ahorro de costos en la adquisición de productos para uso común, como es el caso de los consorcios; o la creación catálogos colectivos sobre un tema específico que permitan compartir esta información con los usuarios de la red y los interesados), las UI tienen como punto focal el brindar información a mayor cantidad de usuarios de lo que pueden en forma individual.

Entre las redes o sistemas de cooperación conformadas por iniciativa de instituciones nacionales públicas y privadas, podemos mencionar:

- *El Colectivo de Centros de Documentación (CENDOS),*
- *La Red Peruana de Biblioteca en Salud (REPEBIS),*
- *Red Nacional de Información Forestal (REDINFOR),*
- *Red Nacional de Información sobre Población (RIPOP),*
- *Red de información de Selva (REDINSELVA),*
- *La Red de Información sobre la Mujer (RIM),*
- *El consorcio ALTAMIRA, entre unidades de información académicas,*

*- La Red de Información Teológica y Filosófica de Lima,*

Cada una de estas iniciativas planteó sus objetivos, entre los cuales se encuentran: la elaboración de catálogos colectivos, la capacitación del personal, estudios de usuarios, adquisición de material bibliográfico, etc. Por otro lado, entre los sistemas de cooperación conformadas a iniciativa de organizaciones e instituciones internacionales tenemos:

- *Red Nacional de Centros de Información en Prevención y Atención de Desastres (BIvaPAD Perú).*
- *Red de Información de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo - ALIDE (RIALIDE).*
- *Red Panamericana de Documentación e Información en Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (REPIDISCA).*

En lo referido al tema Derechos Humanos, se puede mencionar que en el año 2004 hubo un intento de formar una red de UI, conformado por instituciones públicas y privadas. Por diversos motivos, esta iniciativa no prosperó, pero quedó la voluntad de retomarla a mediano plazo.

### **1.3 Justificación**

El presente tema, nace de una inquietud personal que tuvo su origen en la necesidad de realizar una búsqueda de información sobre derechos humanos para la elaboración de una bibliografía nacional sobre el tema. Para ello, era necesario recurrir a la bibliografía que sobre DD.HH. reunieran las UI de instituciones públicas y privadas



que trabajaban el tema.

Durante la fase de levantamiento de información en las UI seleccionadas nos encontramos con varios escollos. Así, por ejemplo, fue difícil identificar a las ONGs de DD.HH. que contaban con una UI (inexistencia de un directorio de ONGs con UI con esta temática); la información relativa a los DD.HH. no se encontraba indizada de una manera uniforme; y, cada institución utilizaba una herramienta diferente para el análisis y sistematización de la información (por ejemplo, tesauros o listados de términos), lo que dilatava el trabajo, debiendo tomar más tiempo de lo previsto inicialmente. Asimismo, varias de las UI no tenían su catálogo en línea, siendo necesario acudir a la sede para consultar la bibliografía requerida.

Estos problemas son evidencias que demuestran la necesidad de iniciar un trabajo de coordinación de tipo cooperativo entre las UI de ONG de DD.HH., para lograr un mayor y mejor acceso de los usuarios a la información que manejan. Todavía hoy los ciudadanos comunes y expertos en la materia deben enfrentar los obstáculos que origina un trabajo descoordinado entre instituciones que manejan grandes volúmenes de información similar y complementaria.

Cada uno de estos inconvenientes se pueden subsanar desarrollando acciones de cooperación interbibliotecaria. Por ejemplo, desarrollar y aplicar herramientas comunes para la sistematización de su información (terminología normalizada, listados de términos, tesauros, etc.), creando un catálogo colectivo que reúna la información que se haya producido sobre el tema, entre otras actividades conjuntas. Se pueden aprovechar también los recursos con que cuentan cada UI para difundir su acervo documental

mediante alertas informativas bibliográficas y hemerográficas colectivas. A su vez, la cooperación puede implicar la organización de cursos de capacitación y actualización para su personal, etc. Estos y otros puntos serán tomados en cuenta y se evaluarán en el transcurso de la elaboración de las propuestas del presente informe.

Como se ha mencionado, se debe apuntar a hacer más efectivo el intercambio de información entre las UI y así beneficiar a los usuarios que verían satisfechas sus necesidades de información de una manera más óptima. Para la toma de la muestra se seleccionaron UI de ONGs de derechos humanos ubicados geográficamente en la región de Lima Metropolitana.

#### **1.4 Objetivos**

- **Objetivo general**

Describir la cooperación interbibliotecaria existente entre las unidades de información de las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos.

- **Objetivos específicos**

- a) Identificar y conocer las necesidades y demandas de la cooperación bibliotecaria entre las unidades de información de derechos humanos en el Perú.
- b) Identificar las características de las unidades de información de Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos.
- c) Proponer lineamientos para la formación de una red de información en la temática de los derechos humanos.

## 1.5 Marco teórico

- **ONG y ONGs de derechos humanos en el Perú**

Las ONGs son concebidas como entidades con personería jurídica que trabajan con fines altruistas para servir al bien colectivo. En el año 1996, se calculaba que en el país existían 738 ONGs, tal como señala Noriega (1997), con las siguientes finalidades temáticas: desarrollo rural, agricultura, autogestión, drogas, derechos humanos, entre otros. En la actualidad no es posible indicar el número exacto de ONGs existentes, ya que no existe un directorio actualizado. Para articular, promover y supervisar la cooperación internacional que reciben estas organizaciones, en el año 2001 se creó la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). De esta manera, se considera que alguna ONG existe si está registrada en la Agencia.

La APCI (2008) define de la siguiente manera a una ONG:

Es una institución privada sin fines de lucro, con una estructura y política de dirección autónoma, independiente del gobierno y de las instituciones estatales, así como de las agencias de cooperación y de los propios beneficiarios; que además, realiza un trabajo de promoción al desarrollo.

En el plano de los derechos humanos, las ONGs que trabajan con esta temática son concebidas como instituciones cuya razón de ser es velar por el respeto, promoción y defensa de los derechos de las personas, especialmente de aquellas que de algún modo los han visto vulnerados y que ven en estas instituciones la vía para lograr justicia y reivindicación a sus demandas. Para lograr sus objetivos, estas ONGs deben mantener abundante información debidamente organizada que apoye el trabajo que realizan, y con este fin es que se han formado las UI. Estas unidades, que nacieron como pequeñas colecciones particulares, en la actualidad administran grandes volúmenes de información y documentos en diverso formato, brindando cada vez más servicios y

productos que requieren personal especializado, especialmente desde la masificación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- **La cooperación entre unidades de información**

Resulta complejo determinar un concepto unívoco para la cooperación interbibliotecaria, debido a la multiplicidad de experiencias que pueden encontrarse actualmente. No obstante, para los fines de esta investigación, consideramos pertinente adoptar la definición propuesta por la American Library Association, ALA, (1998), que en su glosario de “Bibliotecología y Documentación” sitúa a la cooperación interbibliotecaria bajo el epígrafe “uso en común de recursos”, y la define como el “conjunto de actividades compartidas por un grupo para mejorar servicios y reducir costos”.

Como podemos notar, la definición propuesta rescata que la cooperación entre bibliotecas permite principalmente mejorar los servicios que se presta, potencializando los alcances de los servicios brindados individualmente, y desarrollando servicios comunes complementarios para un mejor aprovechamiento de la información administrada. Secundariamente, aunque no menos importante, la cooperación también tiene como consecuencia la reducción de costos de servicios, elemento de vital importancia en el caso de las ONGs, debido a su dependencia financiera de la cooperación internacional que cada vez limita sus aportes y restringe los rubros de gastos que pueden ser cubiertos con estos recursos.

Es importante resaltar las consecuencias que para la cooperación interbibliotecaria han tenido el auge de las nuevas tecnologías de la información

(especialmente, por sus implicancias en el desarrollo de nuevos productos y servicios). La multiplicidad de herramientas que han simplificado el trabajo de sistematización de la información ha favorecido el acercamiento entre las UI, incrementándose los esfuerzos para la formación de redes cooperativas a nivel nacional e internacional. Basta con formular una búsqueda en algún buscador virtual, ejemplo Google, para constatar que la bibliografía sobre experiencias cooperativas en el ámbito bibliotecario se ha incrementado en la presente década en los países de América Latina.

- **Información sobre derechos humanos y terminología**

El crecimiento de la información también ha impactado a la sistematización y automatización de la información sobre derechos humanos y el amplio número de subtemas que lo conforman. Debido a la importancia otorgada al tema por gobiernos, instituciones públicas y organizaciones privadas, y al impulso del tema a nivel internacional, cada día se están generando una serie de documentos en diversos formatos (impreso, digital, audiovisual, entre otros) y formas (investigaciones, proyectos, iniciativas legales, informes, etc.), que luego son difundidas para el conocimiento y aplicación de la colectividad.

Para mejorar la calidad en el análisis, organización y recuperación de la información contenida en estos documentos especializados se han elaborado herramientas técnicas (tesauros, listados de términos), constituidas por lenguaje controlado y estructurado, para el tratamiento de este tipo de información.

## **1.6 Metodología**

La investigación se realizó principalmente mediante la aplicación de dos

métodos: el descriptivo, que presenta las experiencias previas que se han llevado a cabo en el país en cuanto a cooperación entre bibliotecas de ONGs; y, el comparativo, utilizándose como instrumento para la recolección de datos en cada UI seleccionada, una encuesta distribuida vía correo electrónico.

- Universo

Está conformado por todas las unidades de información de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de Derechos Humanos, ubicadas geográficamente en Lima Metropolitana. Al respecto, según un sondeo realizado el año 2002 se estableció que, del total de ONGs de DDHH ubicadas en Lima Metropolitana (aproximadamente 40), 25 de ellas tenían algún tipo de unidad de información.

- Muestra

Está compuesta por ocho unidades de información de ONGs de Derechos Humanos ubicados geográficamente en Lima Metropolitana. Este número constituye el 32% de las 25 unidades de información que forman parte del universo.

- Ubicación geográfica

Región Metropolitana de Lima, Departamento de Lima.

- Recolección de datos

Como instrumento central se elaboró una encuesta que, mediante preguntas abiertas y cerradas, permitiera conocer las características de las UI de las ONGs de derechos humanos en Lima y el punto de vista de cada encargado de las UI seleccionadas sobre el tema “cooperación interbibliotecaria”. Esta encuesta fue

distribuida a los responsables de las UI que formaban parte de la muestra y, una vez recogidas las respuestas, fueron tabuladas para su posterior interpretación.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

En el presente capítulo se aborda a profundidad los aspectos teóricos que sustentan la investigación realizada. En ese sentido, se explicará el proceso de consolidación de las ONGs de DD.HH. en el Perú, cuyo desarrollo aclara las características actuales de sus UI, principales beneficiarios de este informe.

Asimismo, se reconstruye el concepto de redes de información, con la finalidad de aclarar la noción de cooperación interbibliotecaria y, a su vez, exponer y analizar las experiencias peruanas, así como las posibilidades que las nuevas tecnologías de la información permiten en la materia.

### **2.1 Las ONGs de Derechos Humanos**

#### **2.1.1 ¿Qué es una ONG de derechos humanos?**

Las ONGs son definidas como instituciones o asociaciones con características muy diversas que tienen en común el no pertenecer al sector gubernamental. La conceptualización de las ONG varía según la percepción que cada autor e, inclusive, de acuerdo al país donde se ubique. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, lo que define una ONG es ser una agencia benévola creada por un grupo de ciudadanos privados, sostenida por contribuciones voluntarias, para realizar acciones de carácter filantrópico (Hurtado, 1995).

Noriega (1997) señala que el Banco Mundial ha precisado algunas características de las ONG:



Son grupos o instituciones [...] enteramente independientes del gobierno y caracterizadas principalmente por sus objetivos humanitarios y cooperativos y no comerciales. Se trata de organizaciones privadas, [que] se dedican a actividades para aliviar el dolor, promueven el interés por la pobreza, protegen el ambiente, proveen servicios sociales básicos, o emprenden el desarrollo de comunidades (p. 15).

Por su parte, las ONGs de DD.HH. son aquellas asociaciones organizadas que voluntariamente se plantean como tarea principal la defensa, promoción, documentación, educación, desarrollo de proyectos e investigación en derechos humanos. El valor principal de estos entes es que tienen la capacidad para fiscalizar objetiva e independientemente los actos del Estado y agentes particulares que puedan tener consecuencia para la plena vigencia de los derechos humanos.

Vivanco (1994), las define como “asociaciones privadas que se organizan formal o informalmente y que voluntariamente asumen la misión de fiscalizar públicamente el respeto por los derechos humanos en un Estado” (p. 275). Además, enumera las características generales de este tipo de ONG:

- Deben ser independientes y autónomas.
- Investigan violaciones a los derechos humanos que sean imputables al Estado.
- Se dirigen a la opinión pública nacional e internacional.
- Rigor y objetividad en la investigación y documentación de casos

### **2.1.2 ONGs de derechos humanos en el Perú**

Según señalan Frühling (1991) y Waiser (1991), las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos surgieron en Sudamérica en la década de 1970, debido principalmente a la existencia de gobiernos represivos instituidos por golpes

militares como los casos de Chile (1973), Argentina (1976), Bolivia (1971). Estos gobiernos ocasionaron el incremento de la violación de derechos humanos a través de diversas prácticas (desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, etc.), muchas de las cuales constituyen hoy graves crímenes internacionales, perseguidos por la Corte Penal Internacional.

Siendo el Estado el principal agente perpetrador de violaciones a los derechos humanos, la defensa de las víctimas pasó a ser asumida por un grupo de personas e instituciones que hoy son reconocidos como la comunidad de activistas por los derechos humanos, cuya principal función durante muchos años fue denunciar ante la comunidad internacional, las graves violaciones de derechos humanos que el Estado cometía.

Frühling y Orellana (1991) sostienen que en el caso de Chile, el desarrollo de las ONGs fue posible gracias al compromiso de la Iglesia Católica, al apoyo diplomático y la asistencia externa. En cualquier caso, las denuncias de violaciones de derechos humanos constituyó el objeto central de la actividad de las ONGs. En el caso de Colombia, Fellner y Youngers (1991), sostienen que el detonante para el surgimiento de las ONGs en ese país, fue el poder que los gobiernos democráticos fueron cediendo a los militares en su lucha contra los grupos guerrilleros, y que tuvo como consecuencia mayor autonomía y poder político para las fuerzas armadas.

A nivel internacional, el hecho que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales entraran en vigencia en el año 1976 también influyó en esos cambios. Las grandes potencias como Estados Unidos se empezaron a preocupar por la problemática de los

derechos humanos y grandes organizaciones como Amnistía Internacional o Human Rights Watch adquirieron una mayor vitalidad en cuanto a financiamiento y miembros.

Las ONGs de DD.HH. en el Perú se desarrollaron fundamentalmente en la década de 1980, debido a la necesidad de tomar acciones frente a la creciente violación de los derechos humanos en el contexto de conflicto interno que vivía el país. En ese contexto, siendo el Estado uno de los agentes que vulneraban los derechos humanos, se empiezan a crear diversas ONGs para promover y defender los derechos humanos en el Perú, especialmente de aquellas víctimas directas y sus familiares.

Por mencionar sólo algunas de las principales ONGs, se puede señalar que en 1983 se constituye formalmente la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), que “se puede clasificar como pionera en dos campos...: la presentación de casos violatorios ante foros internacionales y la instalación de un centro de documentación computarizado sobre hechos que transgreden los derechos ciudadanos... (Tappatá de Valdez, 1991, p. 231). Otra institución representativa es el Instituto de Defensa Legal (IDL), fundado en 1984, y cuyos abogados promovieron acciones legales relacionadas a casos de violaciones de derechos humanos. Para reunir a las organizaciones de derechos humanos que trabajaban en el país, se creó en 1985 la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Según Tappatá de Valdez (1991), entre las organizaciones dedicadas exclusivamente a la defensa de los derechos humanos, se puede distinguir los siguientes tipos:

- *Organizaciones de carácter eclesial*: Aquellas organizaciones que dependen de los Obispos y Prelaturas de diversos lugares del país. En este rubro tenemos a la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Cáritas del Perú, entre otras. Estas instituciones se dedican a trabajar en el campo de los derechos humanos pero sin restringir su labor a víctimas que pertenezcan a una iglesia determinada.

- *Organizaciones privadas*: Son aquellas organizaciones constituidas por la iniciativa de personas particulares motivados por la promoción, defensa de los derechos humanos o en el estudio de esta realidad. Aquí tenemos a la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), el Instituto de Defensa Legal (IDL), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), etc.

- *Comités Plurisectoriales*: Agrupan a representantes de instituciones (universidades, iglesias), gremios (estudiantiles, de campesinos y trabajadores industriales, asociaciones o colegios profesionales) y a personalidades destacadas del ámbito provincial.

- *Comisiones de Trabajo de Ámbito Local*: Conformado por aquellas organizaciones que dirigen su acción a la base social. Aquí se ubican las comisiones o comités distritales de defensa de los derechos humanos de Lima (como es el caso de los existentes en Villa El Salvador, Ate o El Agustino), los comités distritales creados por iniciativa de comités departamentales (como es el caso de los comités de derechos humanos de Juliaca, Azángaro y Putina del Departamento de Puno) y las comisiones de solidaridad y defensa de los derechos humanos de carácter eclesial, organizadas en torno a estructuras parroquiales, de decanatos y de vicarías.

- *Organismos de Afectados por la Represión*: Las asociaciones conformadas por familiares de las víctimas de la violación de derechos humanos. En particular familiares de detenidos desaparecidos (una en Ayacucho y otra en Lima) y de presos políticos. Estas organizaciones han demostrado valentía al denunciar públicamente las violaciones del Estado.

También existen organizaciones privadas de carácter internacional con sede en el Perú como la *Comisión Andina de Juristas (CAJ)* (2007) cuya sede está en el Perú y agrupa a juristas de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. La CAJ tiene como objetivos el respeto y la vigencia de los derechos humanos, del Estado de Derecho y de los principios, valores y buen funcionamiento de la democracia. Brinda servicios y productos a partir de un permanente diagnóstico de la realidad en la región andina. Sus trabajos promueven espacios de diálogo plural y la formulación de opiniones especializadas y solventes, proporcionando información útil para la toma de decisiones en distintos ámbitos del Estado, de la sociedad y la comunidad internacional.

En el Perú existe también la Asociación Nacional de Centros (ANC), asociación civil conformada por ONGs que realizan trabajo de promoción del desarrollo y alivio a

la pobreza en diversas regiones. En su página web (<http://www.anc.org.pe>) reúne información de muchas de las ONGs de DD.HH. que trabajan en el país, y entre sus servicios ofrece un directorio que permite realizar búsquedas por nombre de institución, áreas temáticas, etc. Aunque los datos que este directorio ofrece están en algunos casos desactualizados, es una herramienta que nos aproxima al conjunto de ONGs de DD.HH. existentes en el país.

### **2.1.3 Unidades de información de ONGs**

Como se puede apreciar en el ítem anterior, la temática que abarca la actividad de las ONGs es diversa, pero tienen en común el compromiso e interés de los profesionales que en ellas laboran, quienes con investigaciones de problemas y sucesos, los analizan y fortalecen de esta manera la propuesta de sus organizaciones en pro de la defensa de los derechos humanos.

El surgimiento de las UI en las ONGs guarda relación con la especialización de estas instituciones, en especial, el dinamismo temático de los derechos humanos (marcado por la aparición de nuevos sujetos de protección; nuevas tipologías de derechos y violaciones; nuevos escenarios que ameritan la protección de estos derechos; y, nuevas estrategias para su defensa), y la coyuntura nacional, han originado el crecimiento exponencial de la información que una ONG necesita para intervenir adecuadamente en la promoción y protección de los derechos humanos.

En ese sentido, a diferencia de hace algunos años, hoy las ONGs del Perú: se preocupan por los derechos humanos de los y las migrantes, la juventud y los pueblos indígenas; promueven la aplicación del desarrollo del Derecho Penal Internacional (a

propósito del proceso judicial contra Alberto Fujimori); buscan mayores responsabilidades sociales de las empresas para garantizar los derechos de sus trabajadores y el respeto de las comunidades indígenas impactadas por sus actividades; protegen el medio ambiente (aquí tenemos relacionado por ejemplo el tema de los Tratados de Libre Comercio), en especial el derecho humano al agua, entre otros temas.

La información de las ONGs, que en principio formó parte de colecciones personales de las personas que las fundaron, fue creciendo a medida que se consolidaban las instituciones y se convirtió en un elemento básico para la toma de decisiones, y la documentación se constituyó como soporte esencial para proporcionar elementos de análisis y de debate a los miembros. Al respecto, Hurtado (1995) señala:

Al principio, las ONGs se dotan de centros de documentación pequeños destinados a su propio uso interno. Estos presentan, a menudo, las características de una biblioteca familiar. Su organización se realiza en un primer nivel de registro y de clasificación temática de los documentos en vista a facilitar una búsqueda ágil a los investigadores y a los promotores sociales de estos centros. En el transcurso de esta etapa formativa, no se invierte en tener un personal calificado para asegurar el procesamiento documental. Su funcionamiento cotidiano es más bien asegurado por el personal administrativo, pero bajo la mirada vigilante de los investigadores. Son estos últimos los que se encargan de la selección temática y de las adquisiciones (p. 82).

El crecimiento y diversificación temática de las ONGs, las exigencias de especialización, los controles de las agencias de cooperación, entre otros factores, obligaron a profesionalizar el manejo de la documentación, a fin de garantizar la competitividad de las actividades y acciones de la ONG. Se necesitó entonces que dicha información se encuentre sistematizada y actualizada para asegurar un trabajo más eficiente con miras al mejor logro de los objetivos institucionales y los proyectos que ejecutaban.

De esta manera, la sistematización de esta información surge como actividad competitiva en relación a otras actividades y acciones de la ONG. Las actividades de acopio, organización, análisis y posterior recuperación de la información, como los

demás servicios que brinda una UI, pasan a ser útiles para la eficiencia colectiva de la institución, exigiendo un personal capacitado en el quehacer bibliotecológico que se haga cargo de la organización y administración de dichas unidades en constante crecimiento. Sobre este punto, Hurtado (1995) dice:

Progresivamente, las ONG toman conciencia de que la información es un elemento clave para la toma de decisiones, que permite el enriquecimiento y la puesta en práctica de proyectos y programas de investigación y contribuye a la autoafirmación de los promotores sociales... El reconocimiento de la información como un elemento estratégico del proyecto institucional contribuye a que los centros de documentación sean más operativos y más eficaces (p. 83).

Según los casos, las unidades de información de ONGs pueden denominarse bibliotecas, centros de información o centros de documentación, pero muchas veces una y otra denominación es aplicada a realidades similares. La mayoría de veces, lo que nació como una biblioteca personal y pequeña de uso estrictamente interno, terminó como un centro de documentación o información con otro tipo de servicios. Aún así, el fondo bibliográfico es la parte principal.

La consolidación institucional de las ONGs y el proceso de profesionalización de sus miembros hizo que sus bibliotecas o centros de documentación se transformaran profundamente. El tener una colección especializada en un tema y debidamente organizada, útil para la toma de decisiones y accesible a los usuarios, hizo que las UI tomaran una prioridad relativa en la política de cada institución. La UI llega a ser considerada como un elemento importante de apoyo para el trabajo diario de cada organismo.

## 2.2 Redes de información

### 2.2.1 Concepto

Shepard (1977), citada por Hurtado (1995), señala:

El concepto de red de información surge en el continente en la década del veinte, particularmente en los Estados Unidos, como la noción de "consorcios". La definición de consorcios evocaba la idea de asociación de bibliotecas que prestan un determinado servicio. Más adelante, en los años 1940-1950, aparece el término específico de "red" como la organización de bibliotecas dedicadas a un tipo común de intercambio de información. En la década de 1960-1970, predomina la noción de "sistema", enfocado como la organización de personas, máquinas, recursos de infraestructura y métodos para alcanzar un conjunto de objetivos (p. 218).

Asimismo, indica que son tres las razones para explicar el nacimiento de las redes:

- *De índole económico.* Debido a que los recursos económicos asignados a las bibliotecas son cada vez más reducidos y los costos de material necesario aumentan, lo que obliga a asumir compromisos de orden cooperativo.
- *Presión de los usuarios,* puesto que se han diversificado y multiplicado los intereses de éstos.
- *El elemento tecnológico.* Los avances en la tecnología han permitido que se acorten las distancias, permitiendo una interconexión entre personas. Este punto se explica con más amplitud en otro capítulo del informe.

Uno de los objetivos de las redes y sistemas cooperativos de intercambio de información es crear los mecanismos de acceso al recurso informativo e intensificar su utilización en los procesos de toma de decisiones en los planes político, económico y social.

Por otro lado, Lozano (2004) dice:

Se pueden ver cinco dimensiones para la formación de las redes de UI: la afinidad que hace que las UI se congreguen bajo una red, la transacción predominante en la interrelación entre las UI, el tipo de participación por parte de las UI, su forma de gobierno, y su financiamiento (p. 1)



Según Hurtado (1995):

En el sentido más pragmático, la red de información puede ser caracterizada como el medio más práctico para optimizar los recursos humanos, tecnológicos y documentales disponibles. Su principal preocupación es la de suscitar la “interacción, la consulta y el flujo de información” al interior de las instituciones y de los individuos y entre ellos mismos. Más allá de los objetivos específicos que se asigna a sí misma cada red, la tendencia predominante es de compartir recursos con el fin de lograr metas comunes, de disminuir la rigidez de la jurisdicción institucional y la de facilitar una transferencia de experiencias (p. 219).

### 2.2.2 Actividades de las redes

Para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento cabal de los objetivos trazados por una red, es vital el grado de compromiso a las cuales llega cada unidad de información que la conforma, el cual se va afianzando con el transcurrir del tiempo y las experiencias compartidas. Se pueden desarrollar actividades que no necesiten mucha inversión en tiempo y recursos y que, por tanto, son más fáciles de llevar a cabo. Pero también se pueden efectuar acciones que, sin un grado de compromiso mayor y/o una inyección de recursos económicos, son difíciles o imposibles de llevar a cabo y pueden ocasionar el resquebrajamiento de las relaciones y la desaparición progresiva de la red. Por tanto, los logros que se obtengan van a tener mucho que ver con el esfuerzo de cada uno de los representantes de cada UI participante y una adecuada determinación de las metas y espacios comunes, y roles específicos de cada miembro de la red.

Entre las actividades que desarrollan las redes se pueden enumerar las siguientes:

- *Préstamo interbibliotecario*, que es muchas veces la actividad básica y rudimentaria llevada a cabo por las UI, sin necesidad de tener acuerdos previos. Se puede decir que es por excelencia la actividad de cooperación entre bibliotecas.

- *Organización de eventos de difusión*, como conferencias, mesas redondas, seminarios, para dar a conocer las actividades y/o productos que desarrolla la red.
- *Elaboración de productos y servicios cooperativos*, que implica la elaboración de herramientas que faciliten el acceso y reciprocidad y la creación de mecanismos de comunicación y difusión que permitan el acceso a la información a los miembros de la red.
- *Mecanismos para el entrenamiento y capacitación*, para desarrollar los recursos humanos en aspectos como cultura, políticas, herramientas y prácticas de trabajo adoptadas por la red.
- *Catalogación compartida*, que consiste en la creación y reutilización de registros bibliográficos eliminando de esta manera esfuerzos duplicados. Esta idea ha prosperado con el desarrollo de las tecnologías.
- *Compra consorciada*, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad de negociación de las instituciones participantes ante la oferta de productos y servicios indispensables para el desarrollo de sus actividades, con objeto de reducir costos.
- *Compra racionalizada*, para evitar la duplicación de materiales y economizar la adquisición.

### **2.2.3 Tipos de redes**

Las personas tendemos a crear o nos encontramos conformando redes en diversos aspectos de nuestra vida (amigos de la infancia, familiares, vecinos, en el centro laboral, etc.), y de igual manera las instituciones tienden a organizarse y unirse para lograr objetivos comunes. Al respecto, Vega de Jiménez (2005) señala:

El estudio de algunas teorías brinda la oportunidad de detectar elementos que permiten hacer un análisis sobre el origen de las redes organizacionales. Una de ellas lo constituye la teoría de la Evolución, según esta teoría los seres vivos pueden cambiar, originar nuevas especies o extinguirse. Las organizaciones en los actuales tiempos requieren evolucionar y adaptarse para evitar que la obsolescencia de su capacidad las haga desaparecer, ello conlleva a que se relacionen con otras organizaciones en la búsqueda de la evolución requerida. Las necesidades de relación expuestas por la teoría de la Evolución, permiten explicar, a través de sus argumentos, la emergencia de estructuras que se pueden calificar como redes, básicamente para el alcance de la complementariedad, a través de la evolución de sus estructuras.

Sobre el grado de cooperación que existe entre los profesionales de la información, Peset, Ferrer y Baiget (2008) sostienen que entre los bibliotecarios, comparado con otras profesiones, hay un capital social alto (entendiéndose capital social como lo que hace que exista cooperación entre dos partes, mide la sociabilidad de un colectivo humano y representa el potencial para que prospere la colaboración). Existen muchos casos donde se ha puesto de manifiesto esta característica, algunos de ellos son mencionados aquí. En el campo bibliotecológico tenemos una fuente importante de información que es resultado de la cooperación: E-LIS (<http://eprints.rclis.org/>), que es un repositorio de acceso libre y que contiene documentos sobre bibliotecología y áreas afines.

Las redes se hacen más visibles y útiles a mayor cantidad de público con el uso de las nuevas tecnologías, especialmente a través de bases de datos en Internet que integran la información de las unidades que las conforman. Mabragaña (2002) divide las redes en los siguientes tipos:

- *Redes de unidades de información*, son aquellas que agrupan a UI que trabajan temas afines. A nivel internacional tenemos a AGRINTER, BIREME y REPIDISCA, que reúnen información a nivel regional y los encargados de recabar la documentación son los centros cooperantes de cada país. En el país

tenemos a la Red de Información Teológica y Filosófica de Lima y AGRORED.

- *Redes de productos de información*, son aquellas asociaciones que tienen como objetivo la reunión y disseminación bibliográfica de publicaciones periódicas y bibliografía en general producidas en una región. A nivel internacional tenemos a DOCPAL y LATINDEX. En el Perú podemos mencionar a la Red de Información sobre la Mujer (RIM)
  
- *Redes de intercambio de información*, reúnen material bibliográfico producido por las entidades que las conforman, formando grandes bases de datos de colecciones virtuales. Como ejemplos de este tipo de redes a nivel regional tenemos a REDUC y CLACSO, donde también participan UI del país.

### **2.3 Cooperación bibliotecaria**

La Real Academia Española (2001) define cooperar como “obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin” (p. 649).

Desde antaño, las bibliotecas han realizado actividades de cooperación. La existencia de la cooperación interbibliotecaria se debe a que sus responsables han asumido que, tanto los usuarios como las bibliotecas, pueden aprovechar las ventajas que brinda la cooperación. Las UI recurren a estas actividades para cumplir sus objetivos y mejorar sus resultados, en contextos donde el volumen y la demanda de información crecen y los recursos económicos no son suficientes para adquirir o acceder al material necesario para los usuarios.

Debido a la coyuntura actual, muchas ONG se han visto en la necesidad de

recortar los presupuestos destinados a la adquisición de material bibliográfico y, en algunos casos, a recortar personal de sus UI. Siendo así, la cooperación interbibliotecaria se vislumbra como una buena oportunidad para superar algunas carencias de recursos humanos y de capital que no permiten a la UI cumplir cabalmente su función primordial: brindar información relevante al usuario.

Sobre el desarrollo de la cooperación entre UI, Merlo (1998a) deja constancia del impacto de esta actividad en el concepto mismo de biblioteca y del trabajo bibliotecario:

Quienes han tratado el tema de la cooperación coinciden en que ésta, en el sentido actual, nace en los años 60, en el momento en que se inician los primeros procesos de automatización de bibliotecas. En estos años el objetivo era ahorrar gastos compartiendo equipos. En la década siguiente, la cooperación... persigue aprovechar los recursos bibliográficos de las bibliotecas cooperantes y ahorrar tiempo y dinero en el proceso de la catalogación. En los años 80 se desarrollan, abaratan y diversifican los programas comerciales de gestión de bibliotecas. En esta época las actividades de cooperación se centran en el aprovechamiento de las funcionalidades de los paquetes informáticos adquiridos por las bibliotecas y en el intercambio de productos y experiencias, pero siempre alrededor del programa utilizado... En los 90 se han introducido en la sociedad novedades tecnológicas que repercuten directamente en el entorno bibliotecario y en su manera de trabajar. Los nuevos soportes de almacenamiento... son circunstancias que han influido notoriamente en la Biblioteconomía, tanto en la concepción de biblioteca, como en la manera de realizar los trabajos bibliotecarios... El concepto de biblioteca evoluciona al tiempo que lo hace el de documento. Las bibliotecas virtuales... hacen su aparición a mediados de los 90. La biblioteca deja de ser considerada como un edificio o una institución cerrada y alcanza una nueva función como proveedora de información electrónica.

En cuanto a la modalidad, la cooperación entre UI puede darse de manera informal o formal, voluntaria u obligatoria. Un ejemplo del modo informal es el préstamo interbibliotecario que se concreta entre UI que no tienen necesariamente un acuerdo previo sino más bien tácito. En el modo formal, las UI establecen acuerdos escritos para desarrollar actividades (expresadas en productos y/o servicios), que van a beneficiar a los miembros del grupo y que requieren de un trabajo de coordinación entre las UI que han firmado el acuerdo. En cuanto al modo de participación, el voluntario es

el más común pero también se pueden presentar de manera obligatoria, cuando es impuesta por alguna dependencia desde fuera de la UI, ya sea por conveniencias institucionales, económicas o por otro motivo.

Sobre los criterios de agrupación, pueden estar basados en geográficos (cuando reúnen UI de una zona regional, provincial, departamental, etc.); temáticos (cuando las UI que las conforman trabajan uno o varios temas similares), entre otros.

### **2.3.1 Experiencias cooperativas en el Perú**

En la bibliografía consultada sobre el tema, los autores coinciden en que los intentos en el Perú por llevar a cabo la cooperación entre bibliotecas fueron diversos. El deseo de poner a disposición la colección a mayor cantidad de usuarios fue lo que motivó a los bibliotecólogos a intentar un proyecto de este tipo. No obstante, algunas de estas iniciativas no se llevaron a cabo básicamente por falta de financiamiento.

Vega (1995) señala:

Los bibliotecólogos han dedicado su esfuerzo en cuanto a cooperación, a la formación de redes. Algunas experiencias para que diversas instituciones cooperaran y se organizaran para facilitar el acceso a la información entre sí fueron posibles gracias al apoyo técnico y financiero de organizaciones internacionales. El préstamo interbibliotecario, la elaboración de catálogos colectivos, la remisión de documentos, la normalización y la capacitación, fueron las actividades que orientaron el empeño de los profesionales, con resultados diversos. Algunas redes han continuado funcionando, principalmente aquellas creadas por organismos internacionales y regionales, otras redes quedaron sólo en documentos de creación y configuración (p.4-5).

En el Perú han existido y existen diversas muestras de cooperación entre unidades de información. Entre otras, tenemos las siguientes:

*La Asociación para la Integración de la Información Socio-Económica (ABIISE)* surgida en 1969 como iniciativa del Centro de Documentación de la Escuela

Superior de Administración de Negocios para Graduados - ESAN. Durante sus años de actividad, la Asociación desarrolló eventos que propiciaron el intercambio de ideas y experiencias; asimismo, elaboró un directorio de bibliotecas especializadas, un catálogo colectivo de publicaciones del área socio-económica y las normas peruanas de documentación con el Instituto Peruano de Normas Técnicas. ABIISE se desactivó a comienzos de los años 80.

El *Consejo Nacional de Investigación*, hoy *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC)* entre 1980 y 1981 convocó a reuniones que se orientaban al diseño de una política y un plan nacional de información. Aunque estos propósitos no alcanzaron su total realización, se logró un primer diagnóstico de los servicios de información en el país y en 1983 un catálogo colectivo de publicaciones periódicas, compuesto de tres volúmenes. Este catálogo estuvo destinado a ser una importante herramienta que permitiría impulsar la cooperación bibliográfica, la racionalización de las adquisiciones, así como la complementación de colecciones.

El *Colectivo de Centros de Documentación – CENDOS-*, con sede en Lima, está integrado por once centros de documentación de Lima, pertenecientes a nueve ONGs de desarrollo y dos universidades. Tiene como objetivos: contribuir al desarrollo de una política nacional de información, crear y consolidar un espacio de reflexión del trabajo de información y documentación, el mejoramiento de los servicios de información, el intercambio de experiencias, así como establecer mecanismos de coordinación entre las bibliotecas que los conforman. Cendos presentó la obra “Edición de libros y publicaciones periódicas: normas técnicas y legales”; también, inició la publicación de un boletín electrónico. Actualmente, el Colectivo ha paralizado sus actividades.

La *Red de Información Teológica y Filosófica de Lima*, formada en el 2003, tiene como principal objetivo fortalecer los lazos de instituciones que prestan servicios de información a usuarios especializados en temas teológicos, filosóficos y religiosos. Está conformado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya; la Universidad Católica Sedes Sapientiae, el Seminario Corazón de Cristo, el Instituto Bartolomé de las Casas, entre otros.

La *Red de Información sobre la Mujer (RIM) (2007)*, en 1991 se constituyó la Red de Unidades de Información sobre la Mujer en el Perú, donde participaron seis UI. Por un tiempo la red se disolvió por diversos motivos y en el año 1998 con la llegada de financiamiento internacional reinició oficialmente su funcionamiento. El RIM está compuesto por 14 UI distribuidos en varios puntos del país (Arequipa, Iquitos, Ica, La Libertad, Ayacucho, entre otros). La Red tiene como objetivo descentralizar la información que existe en el país sobre mujer y género. Es un proyecto que está bajo la coordinación del Centro de Documentación sobre la Mujer (CENDOC-MUJER), ubicado en Lima. Actualmente están en la fase de consolidación de la red.

*ALTAMIRA (2007)*, es un consorcio conformado por un grupo de UI académicos que tiene como objetivo lograr un mayor poder de negociación con proveedores de bases de datos en línea de revistas digitales, para de esa manera obtener precios de suscripción accesibles a sus presupuestos, para así permitir a sus usuarios el acceso a un mayor número de publicaciones. Entre los centros miembros se encuentran la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad San Martín de Porres, la Universidad Nacional del Santa (Chimbote), la Universidad de Piura (UDEP), entre otras.

*Red Peruana de Intercambio de Información Agraria (AGRORED) (2007)*, es un



metasistema de información agraria diseñado para la gestión de la información y el conocimiento agrícola en el Perú. La página web fue presentada en junio de 2006, esta formado por entidades públicas y privadas generadoras, compiladoras, difusoras y promotoras de información agraria en el País. Tiene como objetivo el promover la participación de todas esas entidades para asegurar de modo permanente, la accesibilidad, la inteligibilidad, la relevancia, oportunidad y fiabilidad de la información agraria. AGRORED no es un repositorio de documentos sino un portal para localizar de manera ordenada información catalogada y almacenada en los repositorios de las entidades asociadas. Cada entidad asociada determina las políticas de derechos de autor para los documentos que almacena.

*Red de Bibliotecas Agropecuarias y Ecológicas del Perú (REBIAPE)* (2007), coordinado por la Biblioteca Agrícola Nacional de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Tiene como objetivo lograr que la información generada en el país sea accesible y contribuya al desarrollo agrario en todos los niveles: poblador rural, al académico, y a los investigadores agrarios. Funciona desde el 2000, lo integran dieciséis universidades nacionales, tres organismos no gubernamentales, la Dirección General de Información Agraria del Ministerio de Agricultura (DGIA), el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), el Instituto Nacional de Recursos Nacionales (INRENA), el Instituto Nacional de Salud (INS), etc. Han creado una lista de interés

*Biblioteca Virtual en Salud (BVS Perú)*, (2007), es una red de fuentes de información en salud, conformada por instituciones productoras de información científico-técnica del país. El Comité Consultivo Nacional BVS-Perú es presidido por el Viceministro de Salud. Tiene como objetivo promover y facilitar el uso intensivo de la

información científico-técnica nacional en salud, así como su acceso equitativo, a través del portal BVS-Perú, constituido por una red de productos y servicios de información. Entre sus miembros participantes se cuentan: Ministerio de Salud, EsSalud, Colegio Médico del Perú, Asociación Peruana de Facultades de Medicina, OPS, UNMSM.

*Red Nacional de Centros de Información en Prevención y Atención de Desastres (BIvaPAD Perú)* (2007), que responde a la necesidad de los países miembros de la Comunidad Andina de mejorar el acceso y la calidad de la información técnica y científica relacionada con los desastres. Lo conforman seis UI de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Por el Perú participan: el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Instituto Minero Geológico y Metalúrgico (INGEMMINT), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto Geofísico del Perú y la OPS/OMS Perú. Durante el año 2007 ha desarrollado talleres regionales con el objetivo de capacitar a los responsables de las bibliotecas virtuales en el uso de las herramientas básicas para su implementación.

*La Red Peruana de Biblioteca en Salud (REPEBIS)* (2007), organización sin fines de lucro creada en 1987 con el apoyo de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS). Integra a todas las UI vinculados al área de Ciencias de la Salud; tiene como propósito promover que las UI de las instituciones afiliadas reúnan, procesen, organicen, envíen y reciban información de y hacia todos los miembros de la Red en un esfuerzo cooperativo. Cuenta con el apoyo del Centro Latinoamericano de Información en Ciencias de la Salud (BIREME), quien brinda asesoría y apoyo técnico en la utilización de herramientas comunes en el manejo de información en América Latina. Entre sus miembros se encuentran: Universidad Peruana Cayetano Heredia, Academia

de Estomatología del Perú, Colegio Odontológico del Perú, Asociación Benéfica Prisma, Asociación de Lucha Contra el Sida VIA LIBRE, Asociación Kallpa, etc.

Por otro lado, cabe destacar que en el año 2004 luego de llevarse a cabo la Jornada de Bibliotecas Especializadas (13-14 agosto), organizada por el Colegio de Bibliotecólogos del Perú, entre algunos colegas asistentes a dicha Jornada nació la idea de formar una *Red de UI sobre Derechos Humanos*. Se acordó que la red lo conformaría en principio el Centro de Información y Documentación (CID) de la Comisión Andina de Juristas, el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, la Biblioteca del Instituto de Defensa Legal (IDL) y el Centro de Documentación de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH). Hubo algunas reuniones para tomar acuerdos, entre ellos, el de usar un listado de términos en común, lo que se llegó a concretar (entre los participantes se distribuyó la relación de términos que el CID de la Comisión Andina de Juristas utiliza como herramienta para el análisis documental), pero quedó como pendiente el desarrollar más aun dicho listado. Más allá de ese resultado, la iniciativa no prosperó por diversos motivos, pero no se descarta retomar la iniciativa en un futuro no lejano.

### **2.3.2 Internet y cooperación bibliotecaria**

Entendiendo la cooperación bibliotecaria en su sentido más amplio, como cualquier colaboración establecida entre dos o más UI, nos encontraremos con un gran número de acciones de ayuda en ese sentido, que son posibles gracias a las múltiples ventajas que nos proporcionan las nuevas tecnologías.

Tomando como base el trabajo realizado por Merlo (1999), se pueden identificar

las siguientes formas de cooperación que permite la red de redes:

- ✓ *Comunicación entre profesionales:* El correo electrónico (e-mail) ha hecho posible que los profesionales de las UI se comuniquen de manera inmediata y fluida. Esta herramienta se emplea básicamente para solicitar información y documentos. Por lo general, las páginas web de las bibliotecas facilitan las direcciones de correo electrónico a donde dirigirse en caso de necesitar realizar una consulta. También existen las denominadas listas de interés, cuyos suscritos son profesionales y técnicos que están interesados en intercambiar o solicitar información sobre la especialidad, publicaciones o sobre temas afines y que estén definidos en los objetivos de las respectivas listas. En el Perú se han creado listas que permiten esta comunicación entre colegas, como la Lista Infobib (Ex Biblio), BiblioUNMSM, entre otros.
  
- ✓ *Fuentes de información y formación de bibliotecas virtuales:* Otra de las interesantes ventajas que nos proporciona Internet es poder colocar las bases en datos de la UI para que sean consultadas en línea de manera remota por los usuarios. Las páginas web de las UI también contienen publicaciones a texto completo, colecciones virtuales que pueden ser consultadas previo pago o de manera gratuita por el usuario, sin salir de su casa, centro de trabajo o de una cabina. Se pueden reunir documentos electrónicos y formar una colección virtual sobre determinado tema, teniendo en cuenta siempre respetar las normas sobre derechos de autor del país de origen; existen páginas web de instituciones académicas que permiten descargar y utilizar documentos sólo con el compromiso de citar siempre la fuente. Aunque a veces la colaboración no es

gratuita, es una muestra de cooperación.

- ✓ *Acceso a la información bibliográfica, catálogos colectivos:* Una práctica hoy en día muy difundida es la creación de catálogos colectivos. Ya no es difícil colocar en una sola base de datos las colecciones de diferentes UI. De esta manera, se facilita al usuario el conocer de una sola vista la bibliografía existente en las colecciones de diversas instituciones sobre su tema de interés, en cual UI se encuentra físicamente, en qué calidad se hayan el o los títulos seleccionados (en préstamo o accesible), permitirle separar el título para el préstamo interbibliotecario, acceder a la versión electrónica si la tuviera, etc. Un ejemplo de un catálogo colectivo se puede hallar en la página web de Infotext (2007), donde se han incluido las bases de datos de algunas UI de ONGs de derechos humanos del Perú.
  
- ✓ *Préstamo interbibliotecario:* El préstamo interbibliotecario es una de las actividades básicas en la cooperación bibliotecaria. Existen redes de UI cuya actividad única de cooperación entre ellas es fundamentalmente el préstamo y suministro de documentos. Históricamente, éste ha sido el campo en el que más han cooperado las UI. Las herramientas que brinda Internet han originado que los trámites se reduzcan y se agilicen, basta con revisar los catálogos en línea de las UI, verificar si existe el documento de interés y solicitarlo vía correo electrónico, todo en cuestión de minutos. Si el documento ha sido editado por la institución prestataria es posible también obtener el documento en formato digital, y si las UI mantienen una relación fluida de canje de publicaciones es posible acceder a un ejemplar. Este préstamo se aplica para todo tipo de

documentos, monografía, publicaciones periódicas, etc., y en cada caso cada UI prestataria tiene sus normas (días de préstamo, número de ejemplares a prestar, etc.) que debe ser respetada.

- ✓ *Apoyo técnico:* En algunas oportunidades los responsables de UI elaboran documentos que dan pautas y normas sobre la gestión de la unidad, tales como normativas, manuales de uso, reglamentos, etc. Estas herramientas se pueden poner a disposición de otras UI y de esa manera se puede hablar de cooperación bibliotecaria en materia de recursos profesionales o técnicos.
  
- ✓ *Formación y desarrollo profesional:* Como parte de las actividades de cooperación se encuentran la organización de actividades de formación y actualización profesional, una práctica común son los cursos sobre las normas de catalogación, el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), uso de herramientas en común entre los miembros de la red, etc., dirigidos tanto a profesionales como técnicos de las UI integrantes. Entre los objetivos de las redes se contemplan el dictado de estos cursos para permanente actualización de los entes miembros, que hoy en día pueden dictarse ahora de manera virtual o presencial.
  
- ✓ *Investigación y proyectos conjuntos:* Se da cuando los bibliotecólogos estudian los problemas comunes para encontrar soluciones conjuntas. La cooperación en la investigación se demuestra en el momento en que varios profesionales trabajan coordinadamente en un mismo tema con el objetivo final de compartir los resultados. Este tipo de colaboración suele plantearse de manera informal,

sin convenios previos, ya que sólo se busca difundir soluciones útiles para las bibliotecas participantes en el estudio, aunque las conclusiones de la investigación puedan ser también extensibles al resto de la comunidad bibliotecaria. Internet está facilitando también la tarea de los investigadores. Es posible conseguir el financiamiento económico para un proyecto que beneficiara a los usuarios de una o varias UI, presentando proyectos desarrollados de manera conjunta.

- ✓ *Información propia:* Las bibliotecas, los consorcios, las asociaciones profesionales o las instituciones que mantienen bibliotecas poseen páginas web sobre las mismas que informan de su localización, servicios, productos, actividades, reglamentos, fondos y de cualquier otro aspecto que se considere oportuno. Mediante sus páginas web o blogs las UI se hacen presentes en Internet y ofrecen información tanto a usuarios reales como potenciales. Pero, a la vez que se aporta información, se está ayudando a otras bibliotecas en cuanto al diseño de sus páginas y, sobre todo, en cuanto a la prestación de servicios.

Por su parte, Erpide (2008), menciona algunas herramientas que proporciona la web 2.0:

- ✓ Los blogs, constituyen una manera fácil y gratuita de compartir información, puede ser mantenida por una o varias personas. Su diseño es sencillo y es fácil gestionarlo. Permiten incluir imágenes, videos, medios de sindicación (RSS) que permite la suscripción. Además, es posible crear redes de contactos que en este caso podrían ser los profesionales que laboran en las UI.
- ✓ Las listas de distribución (ej. yahoo groups), son otra vía que permite la comunicación entre profesionales que tienen los mismos intereses.
- ✓ Redes sociales, como por ejemplo Facebook, Hi5 y Myspace son algunos de los más usados. En estas herramientas también se pueden formar grupos de interés y divulgar avisos, eventos, etc.

## 2.4. La información sobre derechos humanos

Alfonso (2001) ofrece la siguiente definición de información:

En un sentido amplio, filosófico, la información puede definirse como el contenido de la relación entre objetos materiales en interacción, la que se manifiesta en un cambio de estado de estos objetos... La información lógica es propia sólo de la sociedad humana, su contenido son ideas e imágenes, la semántica, se transmite por medio de la palabra hablada y escrita.

En la actualidad, las organizaciones consideran a la información como uno de sus recursos principales, que incluso esta a la par de los recursos humanos. En lo referido a los derechos humanos, la producción de información en artículos de publicaciones periódicas, libros, legislación y decisiones judiciales y administrativas y documentos en general, ha crecido exponencialmente desde aproximadamente la década de los ochenta, coincidiendo con épocas de represión y de violencia política.

La producción de información especializada es resultado de proyectos de investigación y de desarrollo aplicado en los ámbitos local, nacional o de manera comparada, sean ejecutados en el Perú o a nivel internacional, especialmente el sudamericano, debido a la posibilidad de aprender o replicar experiencias. No obstante, a la medida que la especialización avanza, la información que se sistematiza proviene también de instituciones académicas productoras de conocimiento, o *tanques de pensamiento* (“think tanks”) como son las universidades, centros de investigación, etc.

Esta información, procesada debidamente, es muy útil para los involucrados en el trabajo de investigación, promoción y defensa de derechos humanos ya que les permite estar permanentemente actualizados sobre lo que acontece en el mundo y les permite una mejor toma de decisiones en sus áreas de trabajo que se traduce en elaboración de informes y propuestas en pro de los derechos de las personas y, en



algunos casos, como base para las denuncias o querellas ante los órganos de protección de derechos humanos internos o internacionales contra Estados que han perpetrado violaciones de derechos humanos.

La información objetiviza el trabajo de los involucrados, los hace depender menos de su propia apreciación personal y le da un valor agregado a lo que ejecutan y producen. En lo referente a la información comparada, el profesional de una ONG puede encontrar buenas prácticas en experiencias llevadas a cabo en otros países y, con las adecuaciones del caso, se pueden implementar al propio país, pudiendo inclusive ahorrar tiempo y recursos de capital. El fenómeno más novedoso es que la información sobre derechos humanos está dejando de funcionar como propio y exclusivo del mundo jurídico, y su enfoque se ha transformado en elemento constitutivo de las políticas públicas, abarcando aspectos básicos como el desarrollo humano.

En el país, una UI importante en cuanto a información sobre derechos humanos, fue creada en el año 2004, cuando la Defensoría del Pueblo decidió poner en funcionamiento el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, que recibió el acervo documentario de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y que permite preservarla y ponerla al alcance las víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares, así como de los funcionarios de los entes judiciales, de organizaciones de derechos humanos y del público en general. (Resolución Defensorial N° 010-2004-DP del 19 de Abril de 2004).

Sobre el tipo de usuario que utiliza esta información, López (2000) enumera los siguientes:

- Activistas de derechos humanos, que pueden ser actores sociales empoderados o miembros de organizaciones de derechos humanos.
- Periodistas, que cubren información sobre violaciones de derechos humanos, procesos judiciales, específicamente o de derechos humanos en general. Ellos acuden para buscar información que fundamente sus investigaciones.
- Investigadores, profesores y estudiantes, especialmente de las facultades de Derecho y de estudios de postgrado en el tema.
- Ciudadanos en general. Muchas veces los mismos ciudadanos que han sido víctimas de alguna transgresión en sus derechos desean documentarse para plantear una denuncia, o quieren conocer a que organismos acudir.
- A esta relación se puede añadir aquellos investigadores que sin ser necesariamente activistas o estar relacionados a instituciones de derechos humanos desarrollan investigaciones sobre derechos humanos.

Ninguna UI, aunque cuente con presupuesto para el desarrollo de sus colecciones (que no es precisamente la característica de las UI de DD.HH.), tiene la posibilidad de adquirir todas las publicaciones que necesita o desea tener. Gracias a la filosofía del Open Access (OA), que favorece al acceso abierto, libre y sin restricciones de las publicaciones digitales, podemos aprovechar las ventajas que encontramos en Internet con textos completos a disposición del público en general. La información producida por las instituciones de derechos humanos no son ajenas a esta tendencia, entonces podemos encontrar libros, informes, normas, proyectos, sobre las diversas área de los DD.HH., para que esta sea revisada y/o descargada por todo el público interesado. Este tipo de soporte ha crecido de manera exponencial, y en términos de costo resulta más económico alojar un documento en un servidor de la propia institución o en servidores gratuitos que existen en la Internet, que producirlo en formato impreso. Ello facilita el acceso al documento a un mayor número de usuarios.

Tenemos que organismos internacionales reconocidos por la protección y defensa de los derechos humanos, como el caso de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han publicado sus libros, informes anuales y jurisprudencia que sirven como material de referencia para

especialistas y todo tipo de usuarios. En el plano nacional, instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, y ONGs como APRODEH ([http://www.aprodeh.org.pe/public/biblioteca\\_virtual.htm](http://www.aprodeh.org.pe/public/biblioteca_virtual.htm)), Paz y Esperanza (<http://www.pazyesperanza.org/publicaciones/derechoshumanos.html>), el Instituto de Estudios Peruanos (<http://www.iep.org.pe/titulos4.php>), por mencionar algunos, tienen una sección de biblioteca virtual en sus respectivas páginas web.

#### **2.4.1 Tesoros**

Según Currás (1998) un tesoro es “un lenguaje especializado, normalizado, post-coordinado, usado con fines documentarios, donde los elementos lingüísticos que lo componen –términos, simples o compuestos-, se hayan relacionados entre sí sintáctica y semánticamente” (p. 25).

En la red Internet podemos encontrar algunas definiciones del término. Entre ellos, tenemos el ofrecido por el Observatorio Tecnológico del Ministerio de Educación de España (2008): “Lista estructurada de descriptores o términos propios de un ámbito científico determinado, entre los cuales se establecen una serie de relaciones jerárquicas y asociativas. Además de la presentación alfabética, ofrecen una representación gráfica de las relaciones entre los descriptores”.

Para una efectiva recuperación de la información en derechos humanos, es importante que ésta se encuentre debidamente sistematizada e indizada, y en este punto los tesauros son herramientas imprescindibles porque permiten el uso de lenguaje controlado y evita la dispersión de la información.

- **Tesauros sobre derechos humanos**

Se pueden encontrar tesauros en formato impreso sobre el tema general de Derechos Humanos y de áreas específicas como Derechos de la Mujer o Derechos del Niño, por ejemplo. A continuación se mencionan algunos:

- a. *Tesauro "Mujer"*, editado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales de España en el año 1992
- b. *Terminología de los Derechos Humanos*, elaborado por Surya Peniche de Sánchez M. y editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, en el año 1994. Contiene una lista alfabética estructurada de términos, un índice permutado y una relación de organismos pro Derechos Humanos.
- c. *Tesauro de terminología sobre derechos de la niñez y adolescencia*, producto de un trabajo conjunto del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH, y UNICEF en el año 1998.
- d. *Tesauro Internacional de Terminología sobre los Refugiados*, elaborado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en coordinación con la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, en el año 1991. También se puede encontrar la versión electrónica, *The International Thesaurus of Refugee Terminology*, publicado en el año 2003, que además tiene versiones en español, francés e inglés.
- e. *Tesauro sobre derechos humanos*, elaborado por Mireya Yépez Cruz del Centro de Información del Programa Andino de Derechos

Humanos y editado por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en el año 2004.

- f. El *Tesaurus Spines*, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y el Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología (ICYT). Es una herramienta multidisciplinaria y multilingüe que recoge los términos en español y el origen de los mismos que se mantienen en idioma original: inglés, alemán, francés y ruso. El término derechos humanos desarrolla algunos términos específicos como derechos de la mujer, derecho a la salud, derecho al trabajo, entre otros.

## **CAPÍTULO III**

### **LA COOPERACIÓN ENTRE UNIDADES DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGs) DE DERECHOS HUMANOS DE LIMA METROPOLITANA, 2002-2007**

#### **3.1 Las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos de Lima Metropolitana**

A continuación presentamos los resultados de la investigación realizada sobre el estado de la cuestión de la cooperación entre unidades de información de ONGs de DD.HH en Lima Metropolitana. En ese sentido, explicaremos los alcances de los instrumentos de análisis usados (especialmente, la encuesta elaborada para este propósito) y los resultados de la aplicación de dichos instrumentos.

En primer lugar, explicamos los alcances de la encuesta elaborada para recabar información representativa del tema. Debe recalarse que para establecer la muestra de la encuesta se considero indispensable conocer el universo de ONGs que existían en Lima Metropolitana, zona geográfica del análisis. En ese sentido, ante la imposibilidad de acceder a información oficial (no existe un registro oficial completo hasta el momento), son dos las publicaciones que han recogido datos de cuántas y cuáles ONGs existen en el país, y ambas datan de antes del año 2000. Una de las publicaciones es el directorio publicado por DESCO (Noriega, 1997), donde se registran 58 ONGs de derechos humanos a nivel nacional. La segunda publicación, editada por la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) de la Presidencia del Consejo de Ministros (1998), registra sólo 15 instituciones, pudiendo ello deberse a que los datos consignados están basados en aquellas instituciones que estaban registradas hasta ese momento en el SECTI, y no se registran datos de instituciones tan importantes como la

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), la Comisión Andina de Juristas, entre otros, a pesar que para esa época llevaban más de 10 años de creadas.

Por otro lado, se consultó la página web de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y se constató que en ella no se encuentra información que indique cuántas y/o cuáles ONGs existen actualmente en el país y, menos aún, cuáles tiene como finalidad temática los derechos humanos. Además, se solicitó información a esta entidad gubernamental al respecto y no se obtuvo respuesta. En vista de lo expuesto, para la elaboración del presente informe y la selección de la muestra se ha optado por utilizar los datos que aparecen en el directorio editado por DESCO, que por lo demás es reconocido en el entorno de las ONGs como el más completo.

De acuerdo al directorio de DESCO, para 1997 existían 58 ONGs de derechos humanos, de las cuales aproximadamente 40 estaban ubicadas en Lima Metropolitana, aunque su influencia podía abarcar otras zonas geográficas (ONGs de alcance nacional o internacional). El siguiente paso, fue realizar un sondeo telefónico para determinar el número de ONGs que tenían algún tipo de unidad de información (llámese biblioteca, centro de información, centro de documentación, u otra denominación). Se pudo averiguar que aproximadamente 25 ONGs de derechos humanos que existen en Lima tenían algún tipo de UI.

Para determinar las instituciones como muestra de la encuesta, se tuvo en cuenta las siguientes características:

- Que geográficamente se encontrara ubicada en la provincia de Lima

- Que tuviera algún tipo de unidad de información, y
- Que debe estar en funcionamiento al momento de realizar la encuesta.

En la primera etapa se seleccionaron 11 UI como muestra de la encuesta de una población de 25 UI (45% del universo). Posteriormente se decidió que sólo quedarían las instituciones que habían respondido la encuesta, es decir ocho (08) instituciones que representan el 32% del total. Estas instituciones son:

1. Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
2. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
3. Cruz Roja Internacional - Seccional Lima
4. Comisión Andina de Juristas (CAJ)
5. Escuela para el Desarrollo
6. Instituto de Defensa Legal (IDL)
7. Amnistía Internacional – Seccional Lima
8. Instituto Bartolomé de las Casas

### **3.2 Descripción de las ONGs seleccionadas**

A continuación, presentamos una descripción detallada de cada ONGs, con la perspectiva de determinar las características institucionales de la cada ONG y la situación de sus UI. En algunos casos, las UI no brindaron mayor detalle respecto a su capital humano y logístico.

#### **1. Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)**

Página web: <http://www.aprodeh.org.pe/>



Sección de la UI: <http://www.aprodeh.org.pe/servicio/cedoc.htm>

Nombre de la UI: Centro de Documentación (CEDOC)

Encargado (a) de la UI: Rosario Narváez Vargas. Licenciada en Traducción.

Breve historia: APRODEH surgió en 1983 como una iniciativa de apoyo al trabajo parlamentario, ante la necesidad de dar respuesta a la creciente violación de los Derechos Humanos en el contexto de la guerra interna. En el transcurso de estos años ha desarrollado un perfil propio, ampliando su visión de la problemática de los Derechos Humanos. Su labor de denuncia de las violaciones, en defensa de las víctimas, así como su rol en el terreno de discutir y proponer alternativas frente a la violencia, le han permitido ganar reconocimiento entre diversos sectores de la población y la opinión pública nacional e internacional. Su Centro de Documentación (CEDOC), tiene como personal a dos bachilleres en Bibliotecología y cuatro personas de apoyo, además de la encargada del Centro. Para el orden físico de la colección, han optado por asignarle un orden correlativo, la tienen organizada conforme van ingresando, a cada nuevo documento se le asigna un número de ingreso. Cuentan con cinco computadoras para el ingreso y análisis de la información. El Centro brinda sus servicios de búsqueda, lectura en sala de lunes a viernes desde las 2:00 p.m. – 4:30 p.m., el mismo que está dirigido al público en general.

## **2. *Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán***

Página web: <http://www.flora.org.pe/>

Sección de la UI: <http://www.flora.org.pe/biblioteca.htm>

Nombre de la UI: Biblioteca

Encargada de la UI: Rosa Villanueva. Bachiller en Bibliotecología

Breve historia: El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán fue creado en 1979, como una asociación civil sin fines de lucro, con el interés de aportar al cambio de las condiciones de vida de la mujer peruana y de promover acciones que impulsen y fortalezcan su organización y presencia en la sociedad. Flora Tristán se define como una institución feminista, y tiene como objetivos fundamentales: lograr que los intereses de las mujeres estén presentes en los espacios de decisión política, visibilizar su aporte y contribuciones a la sociedad para colocar sus intereses en la agenda de desarrollo, incidir en los espacios de decisión política, enfrentar las violaciones a sus derechos humanos y lograr su pleno reconocimiento y ejercicio en la sociedad y asegurar el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. El horario de atención de su unidad de información es de 1 a 5 p.m. de lunes a viernes, sus servicios están dirigidos al público en general.

### **3. Cruz Roja Internacional - Seccional Lima**

Página web:

<http://www.icrc.org/WEB/SPA/sitespa0.nsf/htmlall/peru?OpenDocument>

Encargada : Mari Magnet

El CICR abrió la delegación en Perú en el año 1984. En 2003, esa delegación comenzó a cubrir también las actividades de la Institución en Bolivia y Ecuador. Promueve y apoya la aplicación del derecho internacional humanitario en el plano nacional y su incorporación en los programas académicos de las universidades, así como en los procedimientos operacionales, los manuales y los programas de formación de las fuerzas armadas. Entre las fuerzas de seguridad, promueve y difunde las normas de los derechos humanos y los principio

humanitarios aplicables a la función policial. El Centro de Documentación brinda servicios a los investigadores de la institución, a estudiantes universitarios y al público en general.

#### **4. *Comisión Andina de Juristas***

Página web: <http://www.cajpe.org.pe/>

Sección de la UI: <http://www.cajpe.org.pe/cid.html>

Nombre de la UI: Centro de Información y Documentación (CID)

Encargada: Rosa Moscoso Ruiz. Bachiller en Bibliotecología

Breve historia: La Comisión Andina de Juristas es una asociación internacional privada sin fines de lucro que trabaja a partir de 1982 desde su sede institucional ubicada en Lima, Perú. Su acción regional andina (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) se traduce en la prestación de servicios jurídicos de interés público. Su misión: trabajar en favor del fortalecimiento del Estado de Derecho y de las instituciones democráticas, en la perspectiva de colaborar para la efectiva vigencia de los derechos humanos.

Su Centro de Información y Documentación (CID) tiene como personal a dos bachilleres en bibliotecología y una asistente con estudios técnicos. Brinda sus servicios principalmente a usuarios internos y eventualmente a externos, siendo los investigadores y estudiantes de post grado los que en mayor porcentaje requieren de los servicios de consulta en sala y búsqueda especializada de información. Cuenta con bases de datos que están disponibles en red para los usuarios internos.

### **5. *Escuela para el Desarrollo***

Página web: <http://www.escuela.org.pe/>

Nombre de la UI: Centro de Documentación (CEDOC)

Encargada: Rosario Gutiérrez

Breve historia : Escuela para el Desarrollo es una organización sin fines de lucro conformada por socios institucionales, un equipo reducido de trabajo permanente, un conjunto de colaboradores calificado y diverso, y una amplia red de relaciones conformada por agencias de cooperación, ONGs, centros académicos, instituciones públicas y privadas, iglesias y otras organizaciones de la sociedad civil. Fue constituida el 18 de septiembre de 1991 e inició sus actividades institucionales el 1 de julio de 1992. Su misión es mejorar la calidad de los programas de desarrollo, contribuyendo a fortalecer las capacidades de las personas e instituciones mediante acciones de capacitación, asesoría, acompañamiento, información, investigación y difusión. La Escuela promueve el desarrollo humano y realiza esfuerzos para lograr el fortalecimiento de la democracia y la plena vigencia de los derechos ciudadanos en el Perú. Su Centro de Documentación (CEDOC) funciona desde el año 1989 y sus servicios están dirigidos a los alumnos y ex-alumnos de la Escuela, promotores y promotoras vinculados al trabajo de promoción, instituciones, estudiantes universitarios y público en general.

### **6. *Instituto de Defensa Legal (IDL)***

Página web: <http://www.idl.org.pe/>

Nombre de la UI: Biblioteca

Encargada: Lourdes Chacón. Lic. en Bibliotecología

Breve historia: El Instituto de Defensa Legal fue fundado hace 25 años. Tiene entre sus objetivos garantizar el respeto y cumplimiento de las garantías de un debido proceso al brindar asistencia legal a personas indebidamente investigadas, brindar patrocinio legal a víctimas de violaciones a los derechos humanos para restablecer los derechos de éstas y evitar la impunidad, generar espacios de opinión y debate a través de la elaboración de informes y textos sobre temas jurídicos penales y constitucionales y aquellos relacionados a nuestra labor y a la plena vigencia del Estado de derecho. Su biblioteca brinda atención a los investigadores de la institución.

#### **7. *Amnistía Internacional – Seccional Perú***

Página web: <http://www.amnistia.org.pe/>

Encargada: Elizabeth Selem

Breve historia: Amnistía Internacional es un movimiento mundial independiente que reúne aproximadamente dos millones de activistas que realizan actividades tendientes a promover y proteger los derechos humanos. Su principal objetivo es sacar a la luz las violaciones a los derechos humanos y prevenir que se sigan cometiendo. La Sección Peruana fue fundada en 1970 por un grupo de defensores y defensoras de derechos humanos en la época en que se inició el proceso de violencia política. Sin embargo, fue recién en 1982 que fue oficialmente reconocida en los registros públicos.

El Centro de Documentación es de reciente creación, se empezó a organizar la colección en el año 2006. La base de datos está en permanente actualización. En la actualidad atiende sobre todo al staff de la institución y a los responsables de

las campañas emprendidas por AI, eventualmente a usuarios externos, pero con proyección a extender el servicio al público en general.

#### **8. *Instituto Bartolomé de las Casas***

Página web: <http://www.bcasas.org.pe/h3.html>

Sección de la UI: <http://www.bcasas.org.pe/h5.html>

Encargado: Julio Santillán Aldana. Bachiller en Bibliotecología

Breve historia: El Instituto Bartolomé de las Casas es una asociación civil sin fines de lucro, fundada por el teólogo peruano Gustavo Gutiérrez en 1974, que trabaja con el fin de contribuir a la liberación y el desarrollo humano de los peruanos, desde la perspectiva de la opción preferencial por los pobres. El Cendoc que lleva el nombre de "Katrina Frandsen", recoge, organiza y ofrece información bibliográfica sobre los hechos y temas más importantes que marcaron la vida de la Iglesia y la realidad latinoamericana desde los años sesenta. Brindan atención a investigadores de lunes a viernes de 9am a 1pm. Para acceder a los servicios del Cendoc es necesario adquirir un carnet de lector.

### **3.3 La encuesta y su aplicación**

Como se ha comentado anteriormente, para la toma de datos de las instituciones se elaboró una encuesta (ver Anexo N° 1) que consta de dos partes:

La primera parte procura conocer las características de cada unidad de información. La primera pregunta esta referida a cuál o cuáles son los temas que forman parte de la colección de la UI; la segunda, consulta sobre qué programas utilizan para el ingreso de la colección; la tercera, las herramientas que utilizan para el análisis

documental; la cuarta, busca identificar los tipos de usuarios; y, la quinta pregunta, consulta sobre los servicios que ofrece la UI.

La segunda parte de la encuesta busca conocer el punto de vista de cada encargado y abarca aspectos estrictamente relacionados al tema de cooperación entre UI. Consta de cinco preguntas. En primer lugar (sexta pregunta de la encuesta) se le pide a cada encuestado que defina lo que entiende por cooperación bibliotecaria; en segundo lugar (séptima pregunta), consulta si consideran necesaria la normalización en la terminología para la indización de la información; en tercer lugar (octava pregunta), indaga sobre la posibilidad de que los responsables de las UI tomen parte en el acuerdo de un tesoro de derechos humanos; en cuarto lugar (novena pregunta), evalúa los aspectos donde el encuestado considera se debería aplicar la cooperación entre las UI; finalmente (décima pregunta), se solicita a cada UI indicar qué acciones sugieren llevar a cabo para concretar la cooperación entre UI.

A cada encuestado se le envió el instrumento vía correo electrónico. El tiempo de respuesta fue variable, pudiendo tardar desde 2 días hasta 2 semanas en contestar las encuestas. Cabe mencionar que la primera encuesta se envió en el año 2002 y por segunda vez, para actualizar datos, a principios del año 2008. Los datos analizados a continuación, corresponden al año 2008. No obstante, también se hace referencia a los anteriores resultados (2002), pues en algunos casos existen variaciones importantes para la investigación realizada.

### 3.4 Análisis e interpretación de datos

#### 3.4.1 Características de las unidades de información

**Aspectos de los derechos humanos que trabaja la institución:** Se consultó si, entre los aspectos que trabajaba la institución, se encontraban los derechos humanos, ya sea de grupos particulares o de manera general. Así, tenemos que los responsables de las UI encuestadas reconocen que sólo el 50% de sus instituciones aborda la totalidad de aspectos de los DDHH; es decir, sistematizan y brindan información sobre mujer, niño, adolescente, indígenas, discapacitados, etc. Asimismo, destaca que el tema derechos de la mujer es tratado por el 50% de las instituciones encuestadas. Se desprende, entonces, que un gran porcentaje de ONGs están comprometidas con la situación y posición de la mujer a nivel nacional y mundial, y algunas instituciones incluso participan en la elaboración de planes nacionales para promover los derechos de la mujer.

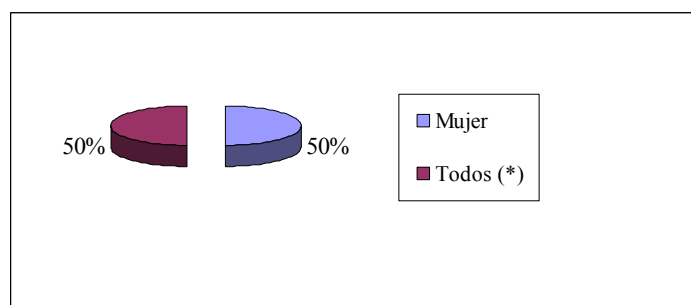
Tabla N° 1  
Temas de derechos humanos que forman parte de colección

Tipo	N° UI	%
Mujer	4	50%
Todos (*)	4	50%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia



Gráfico N° 1  
Temas de derechos humanos que forman parte de colección



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

(\*) Niños, mujeres, minorías étnicas, discapacitados, indígenas, otros.

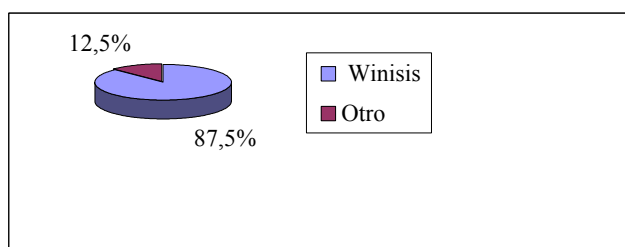
**Tipo de programa utilizado:** En cuanto al tipo de programa utilizado para la sistematización y automatización de información (análisis y recuperación de la información) tenemos que el CDS/ISIS para Windows, Winisis, es el programa más utilizado por las UI, constituyendo un 87.5% (07) de las UI. Sólo una UI utiliza otra opción (Lotus Notes), para el ingreso de información. El uso predominante del Winisis se debe a que es un programa gratuito y el más utilizado por la comunidad bibliotecaria y los usuarios consideran que su uso es amigable y fácil.

Tabla N° 2  
Tipo de programa informático utilizado

Programa	N° UI	%
Winisis	7	87.5%
Otro	1	12.5%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Gráfico N° 2  
Tipo de programa informático utilizado



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

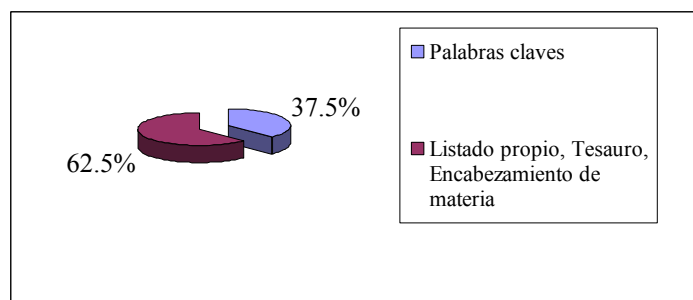
**Herramienta utilizada para el análisis de información:** El 37,5% (03) de UI utiliza sólo listados de palabras claves para el análisis de la documentación, mientras que el restante 62,5% (05) tiene entre sus herramientas a tesauros especializados en su área de trabajo y utiliza, además, listados propios elaborados por los mismos profesionales de las UI de acuerdo a sus necesidades. Normalmente, estos listados son modificados periódicamente, conforme van surgiendo nuevos temas de análisis. Asimismo, las UI manejan listas de encabezamientos de materia. Debe comentarse que, en el caso de los listados de palabras claves y listados propios, existe el riesgo de incurrir en problemas de sinonimia, lo cual no es recomendable para el análisis ni favorece el intercambio de información entre las mismas UI.

Tabla N° 3  
Tipo de herramienta utilizada para el análisis de la información

Tipo de herramienta	N° UI	%
Palabras claves	3	37,5%
Listado propio, Tesauro, Encabezamiento de materia	5	62,5%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Gráfico N° 3  
Tipo de herramienta utilizada para el análisis de la información



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Tipo de usuarios:** Respecto al tipo de usuarios de las UI, los resultados demuestran que el 50% (04) de las UI atiende a todo tipo de usuarios (estudiantes universitarios de pre y post-grado, investigadores independientes o de instituciones y público en general), mientras que un 25% (02) tiene como usuarios sólo a los miembros de la propia institución, y el restante 25% (02) atiende exclusivamente a investigadores.

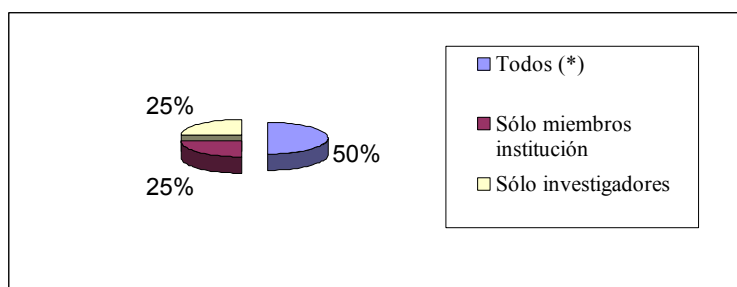
En comparación con los resultados de la encuesta realizada el año 2002, se observa una disminución en el número de UI que atienden a público en general, y han pasado a tener como usuarios sólo a los integrantes de la propia institución. De acuerdo a las consultas realizadas para complementar los datos de la encuesta, esta restricción se debe a que han disminuido los recursos económicos y ha generado recorte en el horario del personal.

Tabla N° 4  
Tipo de usuarios

Tipo de usuarios	N° UI	%
Todos (*)	4	50%
Sólo investigadores	2	25%
Sólo miembros de la institución	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Gráfico N° 4  
Tipo de usuarios



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

(\*) Estudiantes universitarios, investigadores, público en general

**Servicios que ofrece la UI:** Respecto al tipo de servicios brindados por las UI, se ha logrado identificar que el 62,5% (05) de las UI ofrece más de un servicio (lectura en sala, búsqueda especializada y préstamo). El 12,5% (01) ofrece todos los servicios mencionados a sus usuarios (lectura en sala, préstamo a domicilio, fotocopiado, búsqueda especializada). El 25% (02) sólo brinda el servicio de lectura en sala.

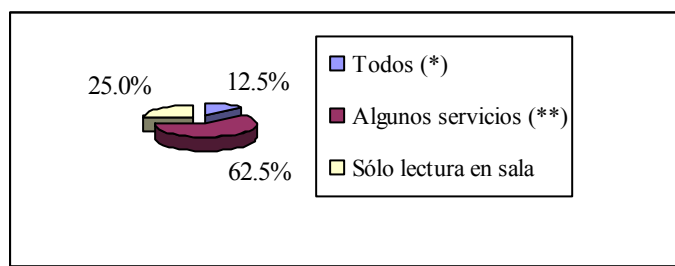
En todos los casos, el préstamo de publicaciones a domicilio sólo es válido para los usuarios internos (investigadores) de cada institución. Lo que todas las UI tienen en común es brindar el servicio de lectura en sala. Un servicio adicional que ofrecen 02 UI es el de digitalización de la información impresa. Si bien esta labor implica inversión de tiempo y disponibilidad de equipos especiales, esta actividad se ha implementado en los casos mencionados.

Tabla N° 5  
Servicios que presta la UI

Tipo	N° UI	%
Todos (*)	1	12.5%
Algunos servicios(**)	5	62.5%
Sólo lectura en sala	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Gráfico N° 5  
Servicios que presta la UI



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

(\*) Lectura en sala, préstamo a domicilio, fotocopia, búsqueda especializada.

(\*\*) Básicamente préstamo, lectura en sala y búsqueda de información

### 3.4.2 Aspectos de cooperación bibliotecaria

**La cooperación bibliotecaria:** En la segunda parte de la encuesta se presentaron preguntas abiertas para conocer la opinión de cada responsable de UI sobre la cooperación entre UI. Así, el primer dato relevante es que para el 50% de encuestados, el término "cooperación bibliotecaria" significa compartir recursos y unir esfuerzos para conseguir objetivos comunes. Un 37,5% señaló que para ellos significa intercambio de información, absolución de consultas; mientras que el restante 12,5% lo definió como el establecimiento de acuerdos para la realización de actividades, tales

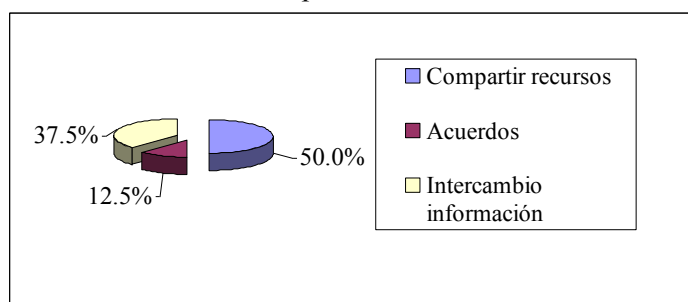
como la organización de eventos, conferencias, cursos, que enriquezcan el conocimiento sobre la especialidad y creen lazos entre los miembros de la profesión no sólo en el área de los derechos humanos sino a nivel general.

Tabla N° 6  
Sobre la cooperación bibliotecaria

Definición de cooperación bibliotecaria	N° UI	%
Compartir recursos	4	50%
Unión profesional	2	25%
Intercambio de información	2	25%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Gráfico N° 6  
Sobre la cooperación bibliotecaria



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Normalización de terminología:** Cuando se les consultó si consideraban necesaria la normalización en la terminología para el análisis de la información (era de interés medir las percepciones de los encargados respecto a esta actividad pues se consideraba relevante para la propuesta a elaborarse), un 87.5% (07) opinó que sí la

considera necesaria y sólo un 12.5% (01) opinó no.

Los que respondieron afirmativamente sustentaron su respuesta señalando que la normalización haría más efectivo el análisis y la recuperación de la información, puesto que todas las bibliotecas involucradas hablarían el mismo lenguaje documental, por tanto el usuario saldría beneficiado cuando realizara la búsqueda de información, y ello favorecería la gestión de información entre las UI.

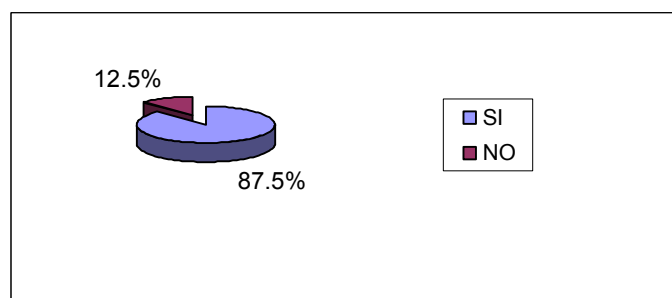
Por otro lado, el encuestado que opinó negativamente a la pregunta, sustentó su respuesta en que esta normalización no tendría mayor relevancia para su trabajo. Cabe señalar que, a nivel latinoamericano, se han editado tesauros sobre derechos humanos en general y también de temas específicos, a ello se suma los existentes en Internet. No obstante, en el Perú este esfuerzo está pendiente.

Tabla N° 7  
¿Considera necesaria la normalización de terminología en UI de DD.HH.?

¿Es necesaria la normalización?	N° UI	%
Sí	7	87.5%
No	1	12.5%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Gráfico N° 7  
¿Considera necesaria la normalización de terminología en UI de DD.HH.?



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Elaboración de tesoro de derechos humanos:** A la pregunta de si estarían dispuestos a acordar un tesoro común en derechos humanos, las personas encuestadas que contestaron afirmativamente a la pregunta anterior también lo hicieron en esta oportunidad. El encuestado que respondió “NO” en la pregunta anterior fue de la misma opinión en esta pregunta. Así tenemos que un 87.5% de los encuestados están interesados en desarrollar un tesoro de derechos humanos de manera conjunta, lo consideran una herramienta importante para mejorar la calidad de los productos. Los responsables están conscientes que utilizar una terminología normalizada mejoraría la calidad del análisis, se evitarían ambigüedades y se haría un intercambio de información más efectivo.

Tabla N° 8  
¿Tomaría parte en la elaboración de un tesoro común en DD.HH.?

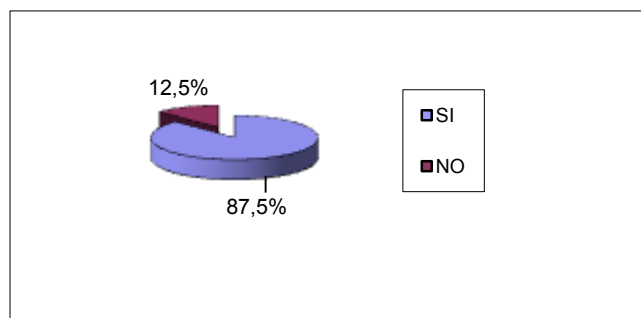
Acuerdo de un tesoro	N° UI	%
Sí	7	87,5%
No	1	12,5%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia



Gráfico N° 8

¿Tomaría parte en la elaboración de un tesoro común en DD.HH.?



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Áreas dónde aplicar la cooperación bibliotecaria:** Sobre los aspectos en los cuales podría aplicarse la cooperación bibliotecaria (pregunta de opción múltiple), un 75% (06) opinó que se podría aplicar para todas la alternativas propuestas, un 12,5% (01) señaló que la cooperación podría llevarse a cabo mediante el intercambio de información y elaboración de productos en común que pueden ser alertas bibliográficas, manuales, entre otros. Finalmente el 12,5% (01) agregó, a las opciones anteriores, la capacitación de personal técnico que labore en las UI de este tipo. De los resultados se aprecia que hay mucha apertura de parte de los encuestados en cuanto a las maneras de llevar a cabo la cooperación.

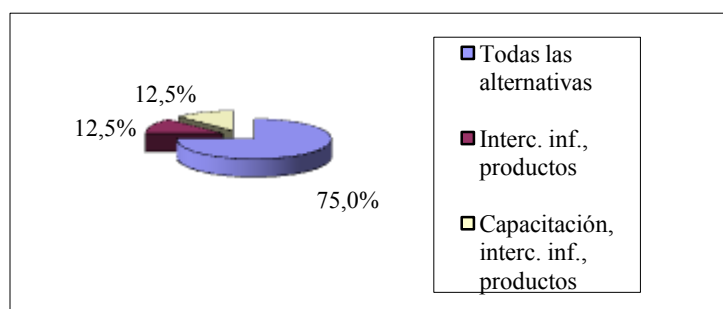
Tabla N° 9

Áreas en las que considera necesaria la cooperación entre UI

Áreas para cooperación	N° UI	%
Todas las alternativas	6	75%
Productos en común, intercambio de información	1	12,5%
Productos en común, intercambio de información, capacitación	1	12,5%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Gráfico N° 9  
Áreas en las que considera necesaria la cooperación entre UI



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

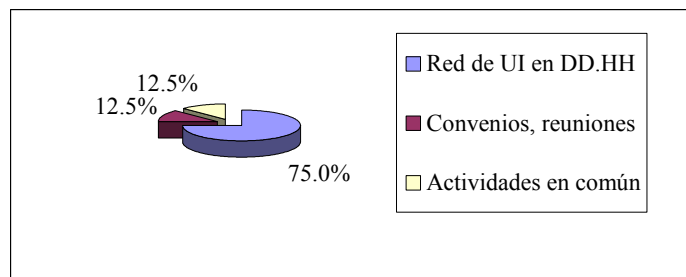
**Cómo llevar a cabo la cooperación bibliotecaria:** Cuando se les solicitó sugerencias para llevar a cabo la cooperación, el 75% (06) opinó que debería ser mediante la formación de una red, convocando a responsables de UI, por afinidad de temas. El 12,5 % (01) indicó que podría ser mediante reuniones, y el restante 12,5% (1) señaló que se podrían realizar actividades conjuntas. Se aprecia que la idea de congregarse a unidades de temáticas similares organizada en una red es una posibilidad manifestada por la mayoría de los encuestados. Se ve la necesidad de trabajar organizadamente ya sea para compartir recursos que tuviera cada UI, crear una página web, o para otras tareas.

Tabla N° 10  
Modos sugeridos para efectuar la cooperación entre UI

Sugerencias para cooperación	N° UI	%
Formación de una red	6	75%
Reuniones, convenios	1	12,5%
Actividades en común	1	12,5%
Total	8	100%

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Gráfico N° 10  
Modos sugeridos para efectuar la cooperación entre UI



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

A modo de conclusión, podemos decir que el 50% de las UI de las ONG seleccionadas tienen entre sus temas de trabajo a los derechos humanos en general, mientras que el otro 50% reconoce que su actividad se concentra en los derechos de la mujer como área de interés.

De otro lado, las UI encuestadas entienden la cooperación como una forma de compartir recursos y aunar esfuerzos, considerando el intercambio de información como el objetivo principal de un sistema de cooperación.

Asimismo, si bien la mayoría de las UI utilizan listados de términos para el análisis documental, el 87,5% (07) de ellas considera que es importante la normalización para este análisis, y se manifiestan interesadas en coordinar esfuerzos para establecer una red de unidades de información en derechos humanos y elaborar un tesoro en esta temática. Debe señalarse que en casi todos los casos los principales usuarios son investigadores, ya sea de post grado, institucionales, independientes, o los propios miembros de cada institución.

### 3.5 Análisis situacional

Una de las preguntas de la encuesta (de tipo abierto), consultó sobre las alternativas de llevar a cabo la cooperación entre UI de DD.HH. El 75% (06) sugirió la formación de una Red de UI. Frente a este escenario, quien suscribe el presente informe considera es viable y sostenible la creación de esa iniciativa de cooperación, sobre todo cuando en una sección anterior del informe (sección 3.2.1) se ha mencionado que hubo un intento de conformación de una red de este tipo.

En ese sentido, como primer aporte al desarrollo del análisis de situación de una posible red de este tipo, presento el Análisis FODA elaborado en la experiencia comentada, en la cual la suscrita tuvo oportunidad de participar.

Sobre el análisis FODA, debe recordarse que según Thompson (2001):

El análisis FODA es una técnica para evaluar los recursos y las capacidades competitivas de una empresa y/o institución. Este análisis de situación prepara el terreno para ajustar la estrategia, tanto a las circunstancias del entorno externo, como a sus recursos internos y capacidades competitivas.

Este es un análisis necesario para conocer en qué situación están las UI de DD.HH. y en qué situación queremos estar. A continuación, se presenta el análisis FODA de la primera experiencia conocida que intentó crear una Red de UI de ONGs en DD.HH.

#### **Fortalezas**

- ✓ Bases de datos con información actualizada (de edición nacional e internacional), sobre diversos aspectos de los derechos humanos.
- ✓ Instituciones y personal comprometido con el desarrollo de los derechos humanos en el país, tanto en la promoción como en defensa de los mismos.

- ✓ Tesoros, listados de términos propios y listados de palabras claves sobre Derechos Humanos que tiene cada UI.
- ✓ Disposición de profesionales responsables de UI de iniciar un trabajo conjunto.
- ✓ El porcentaje de profesionales de la Bibliotecología es alto en relación al total de personal que laboran en las UI.
- ✓ Material bibliográfico actualizado.
- ✓ Mantenimiento de canje de publicaciones entre las UI.

### **Oportunidades**

- ✓ Material documental (libros, revistas, diarios) con acceso a texto completo en la red Internet.
- ✓ Posibilidades de trabajar en redes/consorcios con unidades de información de instituciones públicas o privadas nacionales o de los países de la región.
- ✓ Red Internet que permite acceder de manera gratuita a todo tipo de documentos a texto completo.
- ✓ El avance de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y el incremento de su uso departe de la población.
- ✓ El surgimiento de programas gratuitos para almacenar y difundir información en Internet (bases de datos, páginas web, blogs, etc.).
- ✓ Política en derechos humanos del Gobierno. Proyectos relacionados a los temas de derechos humanos.
- ✓ Existencia de líneas de financiamiento económico externas que apoyan proyectos en bibliotecas.

### **Debilidades**

- ✓ Falta de recursos para adquisición de equipo adecuado para preservar la información recogida de Internet.
- ✓ Equipos informáticos desactualizados, baja velocidad de ingreso a Internet.
- ✓ Falta de recursos propios para adquisición de material bibliográfico.
- ✓ Personal no capacitado en el uso de nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
- ✓ Falta de una página web especializada en el tema de derechos humanos.
- ✓ La poca disposición de tiempo para realizar actividades de coordinación, como reuniones, charlas, etc.

### **Amenazas**

- ✓ Surgimiento de nuevas tecnologías y la imposibilidad de adquisición por falta de recursos económicos.
- ✓ Poca relación con autoridades de unidades de información de instituciones de los países de la región que trabajen temas de derechos humanos.
- ✓ Economía insegura, que complica el financiamiento de instituciones extranjeras.
- ✓ Temas de financiamiento de las agencias de cooperación internacional, dirigidas a otros temas y otras regiones.
- ✓ El recorte de personal, cuya plaza depende de los recursos propios de las instituciones o de la que reciban de la cooperación internacional.

En base a lo expuesto (los resultados de las encuesta y el análisis FODA elaborado por las UI participantes de la primera experiencia de creación de una Red de UI de ONGs en DD.HH.), es momento de presentar la propuesta de lineamientos para la

formación de esta iniciativa, inicialmente en Lima Metropolitana y que luego podría extenderse a todo el Perú.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN DE UNA RED DE INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

Se ha constatado que las UI de ONGs de DD.HH. con ubicación geográfica en el área de Lima Metropolitana, no trabajan articuladamente, salvo para llevar a cabo la actividad básica de préstamo de publicaciones (préstamo interbibliotecario), y la absolución de consultas sobre bibliografía. Estas actividades muchas veces se realizan con restricciones, tales como días de plazo para el préstamo, disponibilidad de horario para la atención de consultas, entre otras.

Según la investigación realizada, los profesionales encargados de las UI han manifestado su voluntad de participar en la conformación de una red de unidades de información de derechos humanos, en vista de las ventajas que otorga el trabajo cooperativo y los beneficios que de ello resultaría para las UI miembros. Existe alrededor de 58 organizaciones de derechos humanos a nivel nacional, de las cuales se estima que aproximadamente 40 están ubicadas en Lima Metropolitana y 25 de ellas tienen algún tipo de UI, los que constituirían los miembros potenciales de la red. Se espera que conforme la red se vaya afianzando, más UI se integren de manera voluntaria. En un primer momento el área geográfica sería Lima Metropolitana y los integrantes serían las instituciones que han formado parte de la muestra del presente informe, y a mediano plazo se podría ampliar a otras UI de instituciones públicas o privadas.



A continuación se presentan los principales lineamientos a considerar en la conformación de la Red de Información en Derechos Humanos (RIDH, en adelante la Red):

#### **4.1 Objetivos**

##### **Objetivo general:**

Crear lazos de cooperación perdurables en el tiempo entre las unidades de información de organizaciones (ONGs, organismos públicos) que tengan a los derechos humanos entre sus líneas de trabajo.

##### **Objetivos específicos:**

- a. Establecer la colección existente sobre derechos humanos.
- b. Optimizar el uso de recursos disponibles.
- c. Compartir recursos informativos y permitir el acceso a ellos a los usuarios finales de los miembros de la red.
- d. Estimular la colaboración y la participación de los profesionales en tareas y proyectos de cooperación bibliotecaria.

#### **4.2 Actividades**

- a. Conocer cuál es la colección existente sobre derechos humanos
  - ✓ Definir la colección y los tipos de documentos en materia de derechos humanos con que cuenta cada UI miembro.
  - ✓ Analizar formatos de intercambio de información.

- ✓ Evaluar la posibilidad de crear de una base de datos común y favorecer el intercambio de información.
- ✓ Identificar ejemplares únicos y valiosos que en el futuro puedan ser digitalizados y puestos a disposición de los usuarios en general.

b. Optimizar el uso de recursos disponibles

- ✓ Elaboración de un listado de términos sobre derechos humanos, teniendo en cuenta los grupos de especial protección (niños, mujer, minorías étnicas, discapacitados, migrantes, etc.), utilizando las herramientas con que cuente cada UI, los tesauros en versión impresa y las electrónicas que existen en Internet, además de la normalización internacional que exista.
- ✓ Crear una página web donde se aloje las bases de datos de cada unidad de información miembro de la Red y un metabuscador que permita ubicar dónde y en qué estado se encuentran estas publicaciones.
- ✓ Establecer manuales de procedimiento y manuales técnicos para las UI miembros.

c. Compartir recursos informativos, permitiendo el acceso a los usuarios finales de los miembros de la Red

- ✓ Elaboración de alertas informativas para difusión a los usuarios de las unidades de información miembros.
- ✓ Acceso a consulta en sala de versión impresa de las colecciones, a usuarios de las unidades de información miembros.

- ✓ Intercambio/préstamo de publicaciones entre las unidades de información miembros, utilizando para ello un formato normalizado.
  - ✓ Donación/canje de ejemplares duplicados entre las unidades de información miembros.
- d. Estimular la colaboración y la participación de los profesionales en tareas de cooperación bibliotecaria.
- ✓ Organización de reuniones periódicas para compartir iniciativas que tiendan a mejorar la cooperación entre las UI, con la participación de los responsables y miembros de cada ente participante.
  - ✓ Desarrollar proyectos conjuntos entre bibliotecas, con vías a conseguir financiamiento para la ampliación de servicios de la Red, tales como la digitalización de ejemplares únicos, formación de una biblioteca virtual en derechos humanos, adquisición de documentos importantes, etc.
  - ✓ Investigar y establecer contactos con otras redes de este tipo que se hayan formado en otros países.

### **4.3 Beneficiarios**

Los beneficiarios directos serán los usuarios reales y potenciales de cada unidad de información integrante de la Red: estudiantes de pre y post grado de universidades, investigadores independientes y de instituciones con temas afines, medios de comunicación, funcionarios de instituciones públicas, y público en general.

#### **4.4 Composición de la Red**

En un principio la Red podría estar conformada por los miembros que, como se comenta anteriormente, estuvieron interesados en formar un grupo de unidades de información en el área de derechos humanos sumados a los que respondieron la encuesta del presente informe. Así tenemos:

1. Centro de Información y Documentación de la Comisión Andina de Juristas,
2. Centro de Documentación para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo,
3. Biblioteca del Instituto de Defensa Legal (IDL),
4. Centro de Documentación de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH),
5. Centro de Documentación del Comité Internacional de la Cruz Roja- Seccional Perú,
6. Centro de Documentación de Amnistía Internacional – Seccional Perú,
7. Centro de Documentación de Escuela para el Desarrollo,
8. Centro de Documentación Instituto Bartolomé de las Casas.

Para establecer un compromiso institucional los responsables de cada unidad de información deberá suscribir un convenio de cooperación (ver modelo tipo en Anexo 2). Periódicamente se realizarán reuniones para revisar los objetivos y metas de la Red, ver en qué medida estas se están cumpliendo y de acuerdo a ello proponer mejoras y/o establecer nuevos acuerdos.

#### 4.5 Normatividad

Se deben diseñar y establecer reglamentos y normas que aseguren el buen funcionamiento de la Red, tanto en el orden administrativo como en la provisión de productos y servicios. Asimismo, es necesario definir políticas de cooperación: préstamos interbibliotecarios, provisión de documentos, costos, etc.

#### 4.6 Servicios y productos

Se plantea que la Red puede ofrecer algunos de los siguientes servicios y productos:

- ✓ Consulta en sala en días y horarios acordados por la Red.
- ✓ Digitalización (escaneo) de documentos que sólo se encuentren en versión impresa.
- ✓ Préstamo interbibliotecario.
- ✓ Reprografía de partes o secciones de documentos.
- ✓ Diseminación Selectiva de Información (DSI).
- ✓ Alertas informativas (alertas bibliográficas, alertas hemerográficas), con la relación de últimas publicaciones recibidas por las UI.
- ✓ Absolución de consultas bibliográficas vía e-mail, teléfono.
- ✓ Creación de página web con información y productos de la Red (catálogo colectivo, alertas, documentos a texto completo, etc.).
- ✓ Selección y adquisición de documentos en forma compartida.

#### **4.7 Seguimiento y evaluación**

Para el seguimiento del desarrollo de las actividades que impliquen procesamiento documental como es el caso de selección de publicaciones de Internet, se utilizará indicadores del modelo de gestión de Abbott (calidad, eficiencia y efectividad), un mínimo de número de documentos electrónicos que se deben seleccionar, analizar e ingresar a base de datos en un período de tiempo. Para el monitoreo de los productos (tesauro, alertas, etc.) se realizarán informes mensuales donde se indicará la cantidad de boletines enviados y el número de beneficiarios suscritos. Toda la información del desarrollo de actividades, resultados estarán disponibles para revisión del público en general en la página web.

El monitoreo de la implementación de la Red se hará de manera permanente, en coordinación con los integrantes de la Red asignados. Para la evaluación del sistema será importante la participación de los beneficiarios. En la página web del sistema se colocará una encuesta con el fin de medir el grado de satisfacción del usuario, así como de recolectar comentarios y/o sugerencias que permitan implementar mejoras.

Para el seguimiento del proyecto en general, se programarán reuniones de trabajo mensuales entre los integrantes de la Red para revisar el avance de las actividades, realizar ajustes, etc.

#### **4.8 Cronograma y presupuesto**

A continuación se presenta un esbozo del cronograma donde se representan las actividades y el tiempo en que se podrían llevar a cabo por la Red.

### Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Reuniones de coordinación para definir misión, visión, objetivos	x											
Precisar la colección sobre derechos humanos con que cuenta cada UI		x										
Analizar formatos de intercambio de información		x										
Crear base de datos común y favorecer el intercambio de información			x									
Elaborar listado de términos sobre derechos humanos, por grupos de atención			x	x	x							
Creación de página web para la Red		x	x									
Identificar ejemplares únicos y valiosos que en el futuro pueda ser digitalizados y puestos a disposición de los usuarios en general			x	x								
Establecer manuales de procedimiento y manuales técnicos para las UI miembros			x	x								
Elaboración de alertas informativas				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Atención en sala a usuarios de las UI miembros de la Red.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Intercambio / préstamo de publicaciones entre las UI.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Donación / canje de ejemplares duplicados entre las UI.				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones de coordinación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Desarrollar proyectos conjuntos viables de obtener financiamiento					x	x	x	x				
Investigar y establecer contactos con otras redes de este tipo que se hayan formado en otros países			x	x	x							

También se incluye un presupuesto tentativo para las actividades que se pretenden realizar. En ese sentido, se considera la participación de una agencia cooperante que financie parte de las actividades de la Red.

<b>PRESUPUESTO - EN DÓLARES</b>			
<b>Duración 1 año</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Agencia de</b>	
	<b>Red</b>	<b>Cooperación</b>	
<b>I. PERSONAL</b>	<b>Mes</b>	<b>Mes</b>	<b>Total</b>
Bibliotecólogos (medio tiempo)	600,00		7.200,00
Digitador	300,00		3.600,00
			10.800
<b>II. CONSULTORES / SERVICIOS DE TERCEROS</b>			
Consultor informático	1.000,00		1.000
<b>III. EQUIPAMIENTO PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN</b>			
01 Servidor		1.500,00	
02 Computadoras		2.000,00	
Software		150,00	
Una impresora		500,00	
02 scanner		2.000,00	
			6.150
<b>III. GASTOS OPERATIVOS</b>			
Afiches de difusión, trípticos		300,00	
Útiles y materiales		200,00	
Pasajes		100,00	
			600
<b>TOTAL</b>			<b>18.550</b>



## CONCLUSIONES

1. Entre las características más resaltantes de las unidades de información de derechos humanos tenemos: El 50% de las instituciones encuestadas trabajan el tema de derechos de la mujer lo que indica que el tema Género está presente en un importante número de colecciones de ONGs. Además, la mayoría de UI ofrecen los servicios tradicionales (lectura en sala, préstamo y búsqueda especializada), no tienen sus bases de datos en línea e incluso algunas no tiene una sección en la página web institucional. Una alternativa es crear una página web que aloje las bases de datos de las UI miembros de la Red, y que incluya información de cada una, como dirección, teléfonos, tipos de servicio que ofrecen, etc. Por otro lado, el programa más usado es el Winisis, el profesional bibliotecario no se arriesga aún a experimentar con otros programas que permitan mantener colecciones digitales por ejemplo, ya que ello requiere inversión en equipo, personal, económico y tiempo, y una reingeniería en la conducción de la UI.
2. Los responsables de las unidades de información (UI) de organizaciones de derechos humanos se muestran interesados en conformar una red que las agrupe. Entre las actividades propuestas figuran la capacitación, elaboración de productos y servicios en común. El trabajo cooperativo se hace necesario sobre todo en estos tiempos, donde los recursos económicos no abundan y por el contrario están siendo recortados cada vez más. Entonces, se observa que es necesario unir esfuerzos para lograr cumplir los objetivos trazados por las unidades de información.

3. Los responsables de las UI concuerdan en que es necesaria la normalización en la terminología en el área y por tanto la elaboración de una herramienta en común para el análisis documental, un Tesauro en Derechos Humanos, de esta forma el intercambio de información será más efectivo y el trabajo sería de más calidad. A pesar que cada UI cuenta con herramientas para el análisis, esta es considerada insuficiente.

## **RECOMENDACIONES**

1. Conformar la Red de Información en Derechos Humanos, tomando en cuenta no sólo a las UI de ONGs sino también a las bibliotecas especializadas, de organismos públicos y bibliotecas de universidades. Para ello es necesario hacer un trabajo arduo de coordinación para lograr acuerdos y trabajar para el logro de los objetivos que se tracen.
2. Elaborar un proyecto y presentarlo a una agencia de cooperación internacional que financie temas de derechos humanos, para obtener recursos económicos que solventen los gastos que requieren los productos/servicios que ofrecerá la Red.
3. Acordar reuniones con los profesionales de las UI de derechos humanos para empezar a trabajar en la elaboración de un tesoro de derechos humanos, tomando como base las herramientas que cada institución posee para el análisis documental.
4. Crear una página web que pueda albergar las bases de datos de las UI de derechos humanos, secciones que ofrezcan información sobre las UI integrantes, metabuscador, etc. Recabar y aprovechar la experiencia en el área de otras redes. Además buscar y coordinar instituciones extranjeras con temas afines para compartir información.
5. Es necesario recalcar que no se podrá llegar a buen puerto, en el caso de llevar a cabo la formación de una red, si no se hace el esfuerzo de cumplir los acuerdos,

y ello requiere del compromiso total de todos los integrantes, ya que un compromiso de este tipo llevará consigo, sobre todo, el asumir responsabilidades que muchas veces demandan tiempo, del que no se dispone fácilmente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### LIBROS

- **Beaumont, M.** (1996). *Política social y ONGs*. Lima: Desco.
- **Currás, E.** (1998). *Tesauros: manual de construcción y uso*. Madrid: KAHER II
- **Fellner, J., y Youngers, C.** (1991). Los desafíos que enfrentan las organizaciones de derechos humanos en Colombia. En H. Frühling E. (Ed.). *Derechos humanos y democracia: la contribución de las organizaciones no gubernamentales* (pp. 185-217). Santiago: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- **Frühling, H.** (1991). Las organizaciones no gubernamentales. Nuevos actores en la protección de los derechos humanos en América del Sur. En H. Frühling E. (Ed.). *Derechos humanos y democracia: la contribución de las organizaciones no gubernamentales* (pp. 11-24). Santiago: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- **Frühling, H. y Orellana, P.** (1991). Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos bajo regímenes autoritarios y en la transición democrática. El caso chileno desde una perspectiva comparada. En H. Frühling E. (Ed.). *Derechos humanos y democracia: la contribución de las organizaciones no gubernamentales* (pp. 25-83). Santiago: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- **Hurtado, L.** (1995). *Desarrollo desde arriba y desde abajo: información, documentación y comunicación en las ONGs de América Latina*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- **Noriega, J.** (1997). *Perú: las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)*. Lima: DESCO.
- **Perú, Presidencia del Consejo de Ministros,** Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (1998). *ONGD Directorio de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo 1999*. Lima: SECTI.
- **Real Academia Española** (2001). *Diccionario de la Lengua Española* (22a. ed.). Madrid : Espasa Calpe.
- **Salazar, C.** (2008). *Políticas públicas y think tanks*. Bogotá : Fundacion Konrad Adenauer.

- **Shepard, M. D.** (1977). Planeamiento de sistemas de bibliotecas en América Latina: segunda fase. En *Noveno Congreso Brasileiro de Biblioteconomía e Documentacao* (Comp.) (p. 6). Porto Alegre.
- **Tappatá de Valdez, P.** (1991). Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en Perú. En H. Frühling E. (Ed.). *Derechos humanos y democracia: la contribución de las organizaciones no gubernamentales* (pp. 219-249). Santiago: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- **Thompson, A. y Strickland, A. J.** (2001). *Administración estratégica* (11a ed.). México: McGraw-Hill.
- **Vivanco, J. M.** (1994). Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. En *Estudios Básicos de Derechos Humanos* (pp. 275-294). San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (Estudios de Derechos Humanos 1).
- **Waiser, M.** (1991). Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en Bolivia. En H. Frühling E. (Ed.). *Derechos humanos y democracia: la contribución de las organizaciones no gubernamentales* (pp. 141-183). Santiago: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

## PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- **Vega, A.** (1995). Política de acervos y cooperación bibliotecaria en el Perú. *Cadernos da F.F.C*, 4 (1), 4-5.

## PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS

- **Alfonso S., I** (2001). La importancia social de la información [en línea]. Recuperado en enero 2009: <http://eprints.rclis.org/cgi/export/1897/HTML/eprints3-eprint-1897.html>.
- **Altamira.** Recuperado el 25 de octubre de 2007: <http://www.universia.edu.pe/altamira/>.
- **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).** Recuperado el 20 de enero 2008: <http://www.apci.gob.pe/principal.php>.
- **Arpide-Etxano, A.** (2008). Herramientas de la web 2.0. En *Liderazgo Participativo para el Área de Migraciones (Curso)* [en línea]. Recuperado en enero 2009: <http://eprints.rclis.org/cgi/export/15456/HTML/eprints3-eprint-15456.html>.

- **Asociación Pro Derechos Humanos.** Recuperado el 25 de octubre de 2007: <http://www.aprodeh.org.pe/servicio/cedoc.htm>.
- **Asociación Nacional de Centros.** Recuperado octubre el 15 de enero de 2008: <http://www.anc.org.pe>.
- **Biblioteca Virtual Andina para la Prevención y Atención de Desastres.** Recuperado de 25 de octubre de 2007: <http://www.crid.or.cr/crid/PREDECAN/index.htm>.
- **Biblioteca Virtual en Salud.** Recuperado el 25 de octubre de 2007: <http://www.bvs.org.pe/html/es/home.html>.
- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** Recuperado el 20 de octubre de 2008: <https://www.cidh.oas.org/publi.esp.htm>.
- **Corte Interamericana de Derechos Humanos.** Recuperado el 20 de octubre de 2008: <http://www.corteidh.or.cr/>.
- **Fernández, S. M.** (1994). El enriquecimiento profesional bibliotecario en el Cono Sur a través de la cooperación. En *60th IFLA General Conference - Conference Proceedings* [en línea]. Recuperado el 18 de noviembre de 2007: <http://www.ifla.org.sg/IV/ifla60/60-mfes.htm>.
- **Gómez H., J. A.** (2002). *La cooperación interbibliotecaria* [en línea]. Recuperado el 12 de diciembre de 2007: <http://www.um.es/gtiweb/jgomez/bibgen/intranet/11cooperacion.PDF>.
- **Infotext.** Recuperado el 20 de octubre de 2007: <http://www.infotext.org/catalogo colectivo/>.
- **Instituto de Estudios Peruanos.** Recuperado el 20 de diciembre de 2008: <http://www.iep.org.pe/titulos4.php>.
- **López L., P., Álvarez, Á. y Montero, A.** (2000). Información y documentación en derechos humanos. *Revista General de Información y Documentación* [en línea], N° 2, Vol. 10. Recuperado el 15 de marzo de 2008: [http://eprints.rclis.org/archive/00008333/01/DOCUM\\_DDHH.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00008333/01/DOCUM_DDHH.pdf).
- **Lozano, M.** (2004). Redes de información: conceptos e historia. En *Simposio Electrónico Redes de Biblioteca: oportunidad para el cambio* [en línea]. Recuperado el 05 de mayo de 2008: [http://eprints.rclis.org/archive/00006554/01/Lozano\\_redes\\_de\\_info.pdf](http://eprints.rclis.org/archive/00006554/01/Lozano_redes_de_info.pdf)
- **Mabragaña, C.** (2002). Redes de información: evolución y conceptos básicos [en línea]. Recuperado el 20 de enero de 2009: <http://www.r020.com.ar/docs.php?id=887>.

- **Merlo, J.** (1998a). *La cooperación bibliotecaria en tiempos de Internet* [en línea]. Recuperado el 22 de noviembre de 2007: <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/coopera.htm>
- **Merlo, J.** (1998b). *Cooperación bibliotecaria en Europa: programas y proyectos* [en línea]. Recuperado el 22 de noviembre de 2007: <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/toledo.htm>.
- **Merlo, J. A.** (1999). 50 aplicaciones bibliotecarias de Internet [en línea]. Recuperado el 22 de noviembre de 2007: <http://exlibris.usal.es/merlo/escritos/aplica.htm>.
- **Nuñez P., S.** (marzo-abril 1998). Clasificación de los derechos humanos. *Derechos Humanos. Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México* [en línea], N° 30. Recuperado el 10 de febrero de 2009: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr21.pdf>.
- **Observatorio Tecnológico del Ministerio de Educación de España.** Recuperado el 25 de noviembre de 2008: <http://observatorio.cnice.mec.es/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=198#t>.
- **Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU.** Recuperado el 22 de noviembre de 2008: <http://www.ohchr.org/SP/PublicationsResources/Pages/Publications.aspx>.
- **Palomino, N.** (2006). Clase 20. Métodos de Evaluación de Proyectos aplicados a Bibliotecas y Centros de Documentación. En *Formulación, monitoreo y evaluación de proyectos aplicados en Bibliotecas y Centros de Documentación*. [Curso posgrado virtual]. Recuperado el 05 de setiembre de 2006, del sitio Web de FLACSO Argentina.
- **Paz y Esperanza.** Recuperado el 20 de diciembre de 2008: <http://www.pazyesperanza.org/publicaciones/derechoshumanos.html>.
- **Peset, F.; Ferrer, A. y Baiget, T.** (2008, noviembre-diciembre). Evolución social y networking en la comunidad biblio-documental. *El Profesional de la Información* [en línea]. 17 (6), 623-631. Recuperado en diciembre de 2008: <http://eprints.rclis.org/15200/1/Networking.pdf>.
- **Primer Encuentro Red Nacional de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas** (10 de noviembre 2000). [en línea]. Buenos Aires: Equipo Coordinador de las Jornadas de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas. Recuperado el 20 de octubre de 2007:



<http://biblioteca.vaneduc.edu.ar/bibliotecasJuriRed/masinformacion.html>.

- **Red de Información sobre la Mujer.** Recuperado el 25 de octubre de 2007: <http://www.cendoc-mujer.org.pe/rim/>.
- **Red de Bibliotecas Agropecuarias y Ecológicas del Perú.** Recuperado el 25 de octubre de 2007: <http://www.rebiape.org.pe/megaportal/index.php>.
- **Red Peruana de Bibliotecas en Salud.** Recuperado el 25 de octubre de 2007: <http://www.upch.edu.pe/vrinve/dugic/repebis/Repebis1.html>.
- **Red Peruana de Intercambio de Información Agraria, Agrored.** Recuperado el 25 de octubre de 2007: <http://www.agroredperu.org/>.
- **Resolución Defensorial N° 010-2004-DP** (19 de Abril de 2004) [en línea]. Perú: Defensoría del Pueblo. Recuperado el 15 agosto 2008: <http://www.defensoria.gob.pe/ci/CIMCSECVR/RD-010-2004-DP.pdf>.
- **Ruiz, G.** (2005, mayo-junio). Gestión de colecciones en entornos consorciados: modelos de catálogos colectivos y organización de recursos electrónicos. *El profesional de la información* [en línea], N° 3, Vol. 14. Recuperado el 10 de febrero de 2008: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2005/mayo/2.pdf>.
- **Ruiz, L.** (2002). La cooperación bibliotecaria: un reto a vencer. En *IV Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios Teológicos* [en línea]. Recuperado el 19 de diciembre de 2007: [http://www.ibiblio.org/rilit/noticias/encuent4/Leticia\\_La\\_Coop.pdf](http://www.ibiblio.org/rilit/noticias/encuent4/Leticia_La_Coop.pdf).
- **Tardón, E.** (1998). Cooperación bibliotecaria: sistemas y redes de BUs en España [en línea]. Recuperado el 17 de julio de 2007: <http://alfama.sim.ucm.es/buc/documentos/Contribuciones/bu09.pdf>.
- **Térmens, M.** (2005, mayo-junio). Los consorcios: una nueva etapa de la cooperación bibliotecaria. *El profesional de la información* [en línea], N° 3, Vol. 14. Recuperado el 10 de febrero de 2008: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2005/mayo/2.pdf>.
- **Tesauro internacional de terminología sobre refugiados.** [en línea] Recuperado el 12 de noviembre de 2007: [http://www.acnur.org/paginas/index.php?id\\_pag=1992&id\\_sec=27](http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=1992&id_sec=27).
- **Tesauro Spines.** [en línea] Recuperado el 12 de noviembre de 2007: <http://spines.r020.com.ar/index.php?tema=4315>.

- **Vega de Jiménez, M.** (2005, enero). Las redes, su naturaleza y alcance en la definición de relaciones intersectoriales. *Espacios* [en línea], N° 1, Vol. 26. Recuperado el 20 de Diciembre 2008: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-10152005000100004&lng=es](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-10152005000100004&lng=es).

# **ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### **ENCUESTA A RESPONSABLES DE UNIDADES DE INFORMACION DE ONGs DE DERECHOS HUMANOS**

La presente encuesta tiene por finalidad conocer las características de las Unidades de Información (UI) de organizaciones de derechos humanos y las actividades de cooperación que se podrían realizar entre ellas.

*Nota:* Puede marcar más de una opción.

#### **A) CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN:**

1. ¿Qué tema (s) de los derechos humanos forman parte de la colección de su unidad de información?
  - a) Niño
  - b) Mujer
  - c) Indígenas
  - d) Minorías étnicas
  - e) Discapacitados
  - f) Otros (indique): -----
  
2. ¿La información se encuentra registrada en alguna base de datos? Si la respuesta es Sí, en qué programa?  
-----
  
3. ¿Qué tipo de herramientas utilizan para el análisis de la información?
  - a) Tesauros
  - b) Lista de palabras claves
  - c) Encabezamiento de materias
  - d) Lista propiaSi utiliza tesoro(s), mencione cuál(es): -----
  
4. ¿A qué tipo de usuarios están dirigidos los servicios de la UI?
  - a) Investigadores
  - b) Estudiantes universitarios
  - c) Público en general
  - d) Otros (Indique): -----
  -
  
5. ¿Qué servicios presta su UI?
  - a) Lectura en sala
  - b) Préstamo a domicilio
  - c) Fotocopiado
  - d) Búsqueda especializada
  - e) Otros (Indique) -----



## **ANEXO N° 2**

### **PROYECTO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA RED DE INFORMACION EN DERECHOS HUMANOS**

Conste por el presente documento el **ACUERDO DE COOPERACIÓN**, que celebran los integrantes de la RED de Información en Derechos Humanos (RIDH), encontrándose cada unidad de información debidamente representada por su encargado.

- Centro de Información y Documentación de la Comisión Andina de Juristas,
- Centro de Documentación para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo,
- Biblioteca del Instituto de Defensa Legal (IDL),
- Centro de Documentación de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH),
- Centro de Documentación del Comité Internacional de la Cruz Roja- Seccional Perú,
- Centro de Documentación de Amnistía Internacional – Seccional Perú,
- Centro de Documentación de Escuela para el Desarrollo, y el
- Centro de Documentación Instituto Bartolomé de las Casas,

En los términos y condiciones siguientes:

#### **INTRODUCCIÓN**

Las Unidades de Información de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) firmantes del presente acuerdo, aceptan y se comprometen a cumplir cabalmente, en la medida de sus recursos económicos y humanos, lo siguiente:

## **CLÁUSULA PRIMERA**

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer una relación de cooperación interbibliotecaria para el apoyo mutuo en temas de información especializada en materia de derechos humanos y temas afines, para utilidad de los trabajos de investigación y defensa de los derechos humanos.

## **CLÁUSULA SEGUNDA**

Las Unidades de Información ofrecerán, en las mismas condiciones que a sus usuarios internos, información especializada a los usuarios de las organizaciones que forman parte de este Acuerdo, y otras fuentes de información posibles de transferir vía e-mail, telefónicamente o vía postal.

Para este fin, las ONGs firmantes crean la Red de Información en Derechos Humanos (RIDH), y nombran como sus representantes a los responsables de cada unidad de información, quienes pueden aceptar a nombre de sus instituciones los acuerdos necesarios para cumplir con los objetivos del Acuerdo. Estos acuerdos se encuentran sujetos a la aprobación final de los representantes legales de las instituciones.

## **CLÁUSULA TERCERA**

La RIDH establecerá en su primera sesión de trabajo su modo de organización y reglamento interno. La Comisión Andina de Juristas se encargará de asumir la coordinación de la red mientras entra en vigor el reglamento interno.

## **CLÁUSULA CUARTA**

Las Unidades de Información que forman parte de la RIDH intercambiarán mutuamente los productos y servicios que ofrezcan a sus usuarios internos, tales como:

- Consulta en sala.

- Digitalización (escaneo) de documentos que se encuentren sólo en versión impresa.
- Préstamo interbibliotecario.
- Reprografía de partes o secciones de documentos.
- Disseminación Selectiva de Información (DSI).
- Alertas informativas (alertas bibliográficas, alertas hemerográficas), con la relación de últimas publicaciones recibidas por las unidades de información miembros.
- Absolución de consultas bibliográficas vía e-mail, teléfono.
- Creación de página web con información de la organización y productos de la RIDH.
- Selección y adquisición de documentos en forma compartida.

Para esta finalidad, desarrollarán un reglamento de cooperación interbibliotecaria, que deberá ser aprobada por los representantes legales de las organizaciones afiliadas. Estos servicios y productos respetarán los derechos de autor y reproducción, de acuerdo a las leyes vigentes.

#### **CLÁUSULA QUINTA**

Con la finalidad de mejorar y estandarizar los servicios brindados, las Unidades de Información desarrollarán, durante su primer año de funcionamiento, acciones concretas para homologar sus servicios. Especialmente, realizarán todos los esfuerzos para desarrollar un Tesoro de Derechos Humanos, para ser aplicados por todos los afiliados.

#### **CLÁUSULA SEXTA**

El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha que se suscriba y tendrá una duración de tres años, prorrogable por acuerdo de las partes.



Cualquiera de las partes podrá resolver unilateralmente el presente Acuerdo, mediante comunicación escrita y dirigida a las contrapartes con no menos de 30 días calendario de antelación.

El presente Acuerdo queda abierto para la firma de otras instituciones, previa aceptación por parte de las organizaciones que ya forman parte de la RIDH.

Conste por el presente documento que se extiende en dos (02) originales y cuatro (04) copias.

Estando conforme en todas y cada una de las cláusulas precedentes, las partes suscriben el presente Acuerdo en la ciudad de ....., a los ..... días del mes de ..... de 200...